



LA ESPAÑA MÉDICA

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA, MATRITENSE, Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL

DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y

DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.
 Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.
 Los números sueltos se venden á DOS rs.

PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado)

PROVINCIA		ESTRANJERO	
Un trimestre	12 reales.	Un trimestre	15 reales.
Un semestre	24	Un semestre	30
Un año	48	Un año	60

AMÉRICA-FILIPINAS. Un año. 100 rs.

Se suscribe en Madrid en la Redacción, calle de Jardines, 20, 5. de la izq. y en la librería de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañía. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redacción.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Homenaje de gratitud.

No nos engañamos al anunciar anticipadamente en el número anterior de *La España Médica*, que el Real decreto organizando los médicos forenses en todo el reino sería sancionado en breve por S. M. y publicado inmediatamente. El día 13 de mayo fué firmado por la Reina y el 17 ha visto la luz en la *Gaceta* del gobierno. Las clases médicas están de enhorabuena, y nosotros las felicitamos y nos felicitamos por ello, pues ya era hora de que sonase la campana de la justicia para llamar á los profesores todos, sean de la clase que quieran, á recibir el premio ó remuneración de sus trabajos en favor de la administración de justicia. No examinemos hoy las ventajas ó inconvenientes que pueda tener el recién nacido plan, por tan largo espacio de tiempo incubado; pues antes que demostrar un egoísmo incalificable é indigno de las clases médicas, debemos alabar con entera buena fé á los que han traído al terreno práctico una creación que hasta aquí, si bien haya sido reclamada por diversos profesores, había sido considerada como utópica. Innumerables años han transcurrido en nuestro país sin que los profesores, así médicos como farmacéuticos hayan podido conseguir remuneración alguna por sus importantes trabajos; por muchos y muy entendidos se ha desesperanzado conseguir tan equitativo resultado, y sin embargo, á pesar de la cos-

tumbre arraigada de menospreciar aquellos, y á pesar de las dificultades y tropiezos que en todos tiempos se han suscitado en los mismos gobiernos para tan necesario arreglo, hoy tenemos la indecible satisfacción de ver cumplidos nuestros votos y más ardientes deseos. Hoy tenemos orgullo porque los esfuerzos constantes desde el año de 1855, y los incansables trabajos que con tanta resignación ha venido haciendo el cuerpo médico forense, tengan abundoso premio en no haber sido perdidos para la clase médica en general, pues que han contribuido en gran parte á determinar un arreglo pedido por espacio de siete años con tal insistencia por dicha corporación provisional. ¡ Los médicos forenses existen en España! Mas de quinientos profesores van á tener un real nombramiento para asesorar á los tribunales de la nación, y el resto, sean de la clase y categoría que quieran, recibirán siempre que trabajen los derechos u honorarios que les correspondan, dejando ya para siempre de pesar sobre todos y cada uno de sus individuos esa contribución odiosa de ciencia y de trabajo con que se ha vejado hasta aquí única y exclusivamente á los profesores mas dignos de recompensa. Ante tan importantes consideraciones ceda hoy toda otra de orden mas secundario, bueno ó insuficiente, como cada cual le juzgue, debemos pensar antes que todo, que el primer paso está dado, que las grandes y mas insuperables dificultades han sido siempre la del planteamiento práctico de una teoría que, como tal, á muy pocos ha ocurrido negar su

conveniencia: vencidos aquellos obstáculos, la experiencia sucesiva, la moderación y constancia de los profesores todos, su nunca desmentida moralidad y su afán por el estudio de tan importante ramo de la medicina, han de conseguir el mejoramiento de las reglas que hoy se establecen en la parte que de él sean susceptibles. En el preámbulo del Real decreto se consigna con frases muy disonantes para las clases médicas, cuán acreedores son de alta recompensa todos sus profesores, no solo ya por los servicios científicos que prestan ó pueden prestar á los tribunales de la nación, sino por el desprendimiento y generosidad con que siempre los han desempeñado. El mismo aunque breve documento, debe considerarse como una garantía de seguridad en la remuneración, y por fin, es una prueba de la consideración y deferencia que empiezan á merecer al gobierno las clases médicas.

Muchas son las personas que han trabajado, si quiera sea de distinto modo, aunque siempre con buena voluntad, en pro de este importante principio; *ó se crean profesores ad hoc para el servicio de la administración de justicia, remunerados como es debido, ó se paga á los que la asesoren, sea cuales fueren.* Todos merecen mencionarse. D. Mateo Seoane agitó esta cuestión por los años de 1855 sin resultado. D. Pedro Mata la impulsó de nuevo con la científica importancia que supo dar á la medicina legal en el año 1845, aficionando á los profesores á su estudio, y posteriormente con el magnífico reglamento de que es autor, y para cuya

creacion fue nombrado en union de otros individuos en el año de 1856, siendo última no haya sido adoptado, así como que no sea conocido del público. El malogrado Dr. D. Manuel Garcia Baeza, catedrático de toxicología en la universidad central, influyó en union de D. Fernando Rojas, fiscal de S. M. en la audiencia de Madrid, con el ministro de Gracia y Justicia señor Fuente Andres, en el año 1855, para la creacion provisional de los médicos forenses de Madrid. El Sr. Huelves, ministro de la Gobernacion en el mismo año, y las Cortes constituyentes, dieron, por medio de la ley de sanidad, existencia oficial á los médicos forenses en España para cuando un reglamento los organizase. La comision nombrada por el ministerio de la Gobernacion, y de que formó el núcleo el Dr. Mata, dió un reglamento, si bien por circunstancias particulares este no lo firmó; la comision del Consejo de Sanidad rehizo este reglamento: el Consejo de Estado, en su seccion de gracia y justicia, también le dió sus pinceladas; los médicos forenses de Madrid, constituyéndose en cuerpo provisional, sentaron jurisprudencia tanto sobre algunos puntos doctrinales ó de ciencia, como acerca del modo de desempeñar su cargo, dejando á salvo del mejor modo posible, los intereses de la administracion de justicia y los individuales de profesores y contendientes, y tal vez sí con escasa ciencia, pero con mucho entusiasmo y *nunca desmentida honradez* reasumieron en esta corte por espacio de siete años tan penosas tareas: los profesores todos que en sus respectivas demarcaciones, con su celo é inteligencia, han contribuido á poner en relieve toda la importancia y necesidad de la medicina legal; los que perseverantes han procurado remover, en la esfera del poder, todas las dificultades, y en la prensa han sostenido la fé y el entusiasmo sin desmayar en tan colosal empresa; los diputados que, como D. Pedro Calvo Asensio; tantas veces han levantado su voz para demandar el cumplimiento de las leyes, así como el actual ministro de Gracia y Justicia Sr. Fernandez Negrete, todos merecen les tributemos un voto de gracias por sus constantes esfuerzos y decidido apoyo en pro de tan útil y equitativa determinación.

Algunos podrán creer excesiva nuestra expansion; pero confiamos serán pocos, estando seguros que los que así piensen

no han meditado ni por un momento en las inmensas dificultades y peripecias por que ha tenido que atravesar este asunto durante siete años, hijas unas de su misma índole, hijas otras de alguna que otra pasión humana ó de la diversa apreciacion de unos mismos hechos, pero robustecidas todas por esa penosa y hasta refractaria elaboracion que en la administracion gubernamental halla siempre todo lo que exige sacrificios pecuniarios, especialmente si atañen de un modo esclusivo á las clases médicas.

¡Loor, pues, al ministro que, considerando al fin á las clases médicas, ha sabido hacerlas justicia, al aconsejar á S. M. que sea una verdad práctica para los asesores científicos de los tribunales el eterno principio de que todo trabajo debe tener una recompensa, siquiera sea insuficiente, para con ella demostrar el respeto que se debe á la libertad individual.

Andrés del Busto. Pablo Leon y Luque.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Exposicion á S. M.

SEÑORA:

Los Tribunales encargados de administrar justicia necesitan en muchos casos ilustrar su juicio con el dictámen de peritos, y entre otros son los médicos los que más frecuentemente les prestan el auxilio de sus conocimientos científicos. Pero declarado justamente libre por la ley el ejercicio de las facultades, ha acontecido frecuentemente que, por diversas causas, los jueces se han encontrado en ocasiones sin la cooperacion de aquellos profesores, en daño de la humanidad ó con detrimento de la buena administracion de justicia, así como en otros casos esta clase, que en su generalidad, justo es consignarlo, ha acudido celosa al llamamiento de los tribunales, ha quedado sin la retribucion debida á trabajos, difíciles muchas veces é importantes siempre.

Con el propósito de cortar estos males, la ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855 ordenó ya la organizacion del servicio médico forense, que no puede demorarse desde el punto en que la ley de presupuestos del presente año ha provisto de la manera posible á esta necesidad con la cifra que por ahora debe estimarse suficiente, y sin perjuicio de que el Código de procedimientos en materia criminal y la ley orgánica de tribunales vengán en su día á resolver de una manera cabal y definitiva las varias y graves cuestiones que á este asunto se refieren.

La medida que el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer hoy á la aprobacion de V. M. responde en su sencillez misma á su peculiar ob-

eto, sin dar al servicio médico forense una organizacion innecesariamente amplia y costosa, y al paso que pone á los profesores bajo la dependencia judicial, como auxiliares de la justicia, les da una prenda segura y eficaz de que sus trabajos profesionales han de ser en todo caso recompensados. Así espresamente lo dispone la ley de Sanidad; y para llevarla á debido cumplimiento en esta parte y realizar los fines indicados, se ha dado preferencia en el proyecto al sistema de retribucion por derechos de Arancel sobre el de dotacion fija, la cual seria injusta por lo desigual, atendidos la índole de los servicios de que se trata y su número infinitamente variable segun las circunstancias de cada localidad.

Los médicos forenses, como los peritos químicos que, si bien con menos frecuencia que aquellos, auxilian á los tribunales con trabajos de confianza y trascendencia evidentes, pueden estar seguros de obtener la indicada remuneracion, por que correrá á cargo del capítulo correspondiente del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia en los casos en que la parte condenada al pago de costas y gastos del juicio fuese insolvente, ó una^s y otros se declaren de oficio.

En virtud, pues, de estas consideraciones, el Ministro que suscribe, oídos el consejo de Estado y el de Sanidad del Reino, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Aranjuez 13 de mayo de 1862.—SEÑORA:—A. L. R. P. de V. M.—Santiago Fernandez Negrete.

REAL DECRETO.

En consideracion á las razones espuestas por el Ministro de Gracia y Justicia, acerca de la necesidad de organizar el servicio médico forense, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Conforme á lo dispuesto en el artículo 95 de la ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855, el servicio médico forense quedará organizado desde 1.º de octubre próximo venidero en los juzgados de primera instancia.

Art. 2.º Con el nombre de Médico forense habrá en cada juzgado de primera instancia un facultativo encargado de auxiliar la administracion de justicia en todos los casos y actuaciones en que sean necesarios ó convenientes la intervencion y servicios de su profesion, tanto en la capital del partido, como en cualquier pueblo ó punto de la demarcacion judicial.

Art. 3.º Para ser nombrado medico forense se requiere:

Ser español.

Mayor de 25 años.

Doctor o licenciado en medicina y cirugía.

Haber ejercido con buena nota su profesion por dos años á lo menos.

Acreditar buena conducta moral y profesional.

Art. 4.º No podrán ser médicos forenses los que se hallen inhabilitados para ejercer el cargo de juez de paz, segun lo establecido en los casos 1.º, 2.º, 3.º, 6.º y 7.º del art. 5.º del real decreto de 22 de octubre de 1855.

Art. 5.º El médico forense residirá necesariamente en la capital del juzgado para que haya sido

nombrado, y no podrá ausentarse de ella sin licencia del juez, del regente de la audiencia del territorio, y del ministro de Gracia y Justicia en los respectivos casos.

Art. 6.º El juez podrá conceder la licencia de que habla el artículo anterior por ocho días á lo más, veinte el regente de la audiencia, y el ministro de Gracia y Justicia por el tiempo que estime conveniente.

Art. 7.º En las ausencias ó enfermedades del médico forense, le sustituirá otro profesor que desempeñe igual cargo en la misma población.

En las poblaciones en que no haya más de un juzgado, y por consiguiente un solo médico forense, será sustituido por el profesor que el juez designe, con sujeción á las reglas 1.ª y 2.ª del artículo 16, dando en todo caso cuenta al regente de la audiencia del territorio.

Art. 8.º Lo dispuesto en los dos párrafos del artículo anterior será aplicable en caso de vacante, ó cuando por cualquier motivo no pueda el médico forense desempeñar su cargo.

Art. 9.º El médico forense está obligado, en virtud de lo prevenido en el art. 2.º, á practicar todo acto ó diligencia propios de su profesión é instituto, con el celo, esmero y prontitud que la naturaleza del caso exija y la administración de justicia requiere.

Art. 10. Cuando en algun caso, además de la intervención del médico forense, el juez estime necesaria la cooperación de uno ó más facultativos de la misma clase, hará el oportuno nombramiento en la forma que para las sustituciones previene el artículo 7.º

Lo establecido en este artículo tendrá tambien lugar en algun caso grave en que el médico forense crea necesaria la cooperación y el juez lo es time así.

Art. 11. Siempre que sea compatible con la buena administración de justicia, el juez podrá conceder prudencialmente un término al médico forense para que preste sus declaraciones, evacue los informes y consultas, y redacte otros documentos que sean necesarios, permitiéndole asimismo designar las horas que tenga por más oportunas para practicar las autopsias y exhumaciones de los cadáveres.

Art. 12. En los casos de envenenamiento, heridas ú otra lesión cualquiera, quedará el médico forense encargado de la asistencia facultativa del paciente, á no ser que éste ó su familia prefieran la de uno ó más profesores de su elección, en cuyo caso conservará aquel la inspección y vigilancia que le incumbe para llenar el correspondiente servicio médico forense.

Art. 13. Si el paciente ó su familia hiciere la elección de profesor ó profesores de que habla el artículo anterior, y el médico forense no estuviere conforme con el tratamiento ó plan curativo empleado, se reunirán para ponerse de acuerdo, y si no lo consiguiesen, dará parte de todo al juez de primera instancia de que dependa, á los efectos que en justicia procedan.

Art. 14. Las disposiciones de los artículos 12 y 13 son aplicables cuando el paciente se halle ó ingrese en la cárcel, hospital ú otro establecimiento, y sea asistido por los facultativos de los mismos.

Art. 15. En los pueblos que no sean cabeza de partido judicial, los facultativos designados por los alcaldes estarán obligados á prestar los servicios propios del médico forense hasta tanto que este intervenga.

Art. 16. Los alcaldes observarán en la designación de que habla el artículo anterior el siguiente orden de preferencia:

1.º El médico-cirujano titular, anteponiendo cuando haya más de uno el de superior grado académico, y en igualdad de circunstancias el más antiguo.

2.º Cuando no haya titular, se valdrán de cualquiera otro profesor, ateniéndose á la precedente regla respecto á la categoría académica y antigüedad.

3.º Si no hubiera en la población licenciado en medicina y cirugía, recurrirán, segun el caso, á cualquier médico ó cirujano puros que en la misma se encuentren.

4.º Cuando no haya profesor de ninguna de las clases indicadas, podrán los alcaldes valerse del que mejores condiciones reúna entre las poblaciones inmediatas, inclusa la capital del partido, entendiéndose obligados dichos facultativos á prestar el servicio, á no ser que fuesen titulares, en cuyo caso será preciso obtener el permiso del alcalde de que dependen.

Art. 17. No podrán los alcaldes obligar al médico ó cirujano puros á prestar servicio alguno médico forense que no corresponda á su respectiva profesión.

Art. 18. En los juicios verbales sobre faltas, y en los hechos que el Código penal califica de tales, en que sea necesaria la intervención de facultativo, prestará el servicio oportuno el médico forense del juzgado correspondiente.

En los pueblos que no sean capital de partido se valdrán los alcaldes del profesor que designen, segun lo establecido en el art. 16.

Art. 19. Cuando haya sospechas de envenenamiento, y en los demás casos en que sea necesario el auxilio de un perito químico, podrá el juez recurrir á uno ó más doctores ó licenciados en farmacia que tengan establecido laboratorio, ó cuenten con los medios suficientes y propios para practicar el correspondiente análisis.

El médico forense, asista ó no al acto, suministrará al farmacéutico encargado de la análisis los datos ó noticias que este crea necesarios ó convenientes para llevarlo á cabo.

Art. 20. Si en el juzgado no pudiera practicarse aquella operación por falta de profesores competentes ó por otro cualquier motivo, se verificará en el punto más inmediato en que sea posible.

En todo caso espresarán los profesores el procedimiento empleado en el análisis.

Art. 21. Siempre que sea necesario repetir el ensayo, ó que no se haya podido practicar de primera intencion en los casos indicados en los artículos 19 y 20, se hará el análisis por los catedráticos de toxicología y medicina legal y quinto año de farmacia en cualquiera de las Universidades en que se hallen establecidas aquellas enseñanzas, prefiriendo siempre la Universidad más próxima á la capital de la audiencia del territorio respectivo.

Art. 22. Para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo anterior, las sustancias ú objetos que hayan de analizarse, convenientemente recogidas y colocadas por el médico forense, y precintadas y selladas por el juzgado, se remitirán por conducto del Regente de la Audiencia al Rector de la Universidad en que haya de verificarse el análisis.

Art. 23. Practicada la operación por los profesores referidos, expedirán estos certificación ó informe de su resultado, y se dirigirá al Juzgado por el mismo conducto del Regente de la Audiencia.

Art. 24. En las poblaciones en que residan más de dos médicos forenses, por razon del número de juzgados que en ellas haya, constituirán dichos facultativos un cuerpo que desempeñará cualquier servicio médico forense que los jueces y tribunales les encomiendan.

Un reglamento formado por los mismos profesores, y aprobado por el Ministerio de Gracia y Justicia, ordenará el régimen interior de aquellos cuerpos.

Art. 25. Los jueces y tribunales podrán, siempre que lo estimen oportuno, oír el dictamen en asuntos médico-legales de las Reales Academias de medicina y cirugía ú otras corporaciones científicas legalmente establecidas.

Art. 26. Los médicos forenses y demás profesores á que se refiere este decreto, que presten servicios con el carácter de auxiliares de la administración de justicia, anotarán al pié de las diligencias ú escritos correspondientes los derechos que cada uno devengue, los que percibirán siempre con arreglo al adjunto Arancel.

Art. 27. Los derechos señalados en el Arancel por los servicios que se presten en los casos de que hablan los artículos 21 y 24 son colectivos, y se distribuirán entre los facultativos por iguales partes.

Art. 28. Los derechos que se devenguen en el caso establecido por el art. 18 serán la mitad de los señalados en el arancel al respectivo servicio.

Art. 29. En todo caso en que la parte condenada al psgo fuese insolvente se satisfarán por el Estado, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia.

Esto mismo tendrá lugar cuando las costas y gastos del juicio se declaren de oficio.

Art. 30. Para el abono de los indicados derechos se tendrá en cuenta lo dispuesto en la regla 52 de la ley provisional para la aplicacion del Código penal y demás disposiciones que sean igualmente aplicables.

Art. 31. Los médicos forenses serán nombrados por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 32. Los aspirantes á la plaza de médico forense presentarán sus solicitudes, dirigidas á S. M., en el juzgado respectivo, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, y las circunstancias que les hagan ser preferidos á otros en el nombramiento.

Art. 33. Instruido el oportuno expediente, el juez de primera instancia le remitirá al Ministerio de Gracia y Justicia por conducto del Regente de la Audiencia del territorio, informando al mismo



municada por ese Ministerio de su digno cargo, relativa á consultar las medidas que deberán adoptarse cuando los buques que conluzcan tropas á Ultramar no encuentren médicos que quieran encargarse de la asistencia facultativa, solo puedo manifestar á V. E. que la espedida por este Ministerio en 29 de marzo de 1859, dispone, entre otras cosas, que «en los casos excepcionales, como el embarque de tropas para Ultramar, ú otros análogos, en que la salida de los buques deba tener efecto en un plazo breve y fatal, pueda habilitarse á un facultativo titulado para la dotacion de los mismos, siempre que en el tiempo que medie desde la órden de salir hasta su marcha, y prèvio el anuncio oportuno, no se presente algun profesor de medicina y cirujía, que, sin escuder de la retribucion señalada como máxima en la Real órden de 17 de enero de 1858, acepte y se comprometa á llenar los deberes de la facultad durante la espedicion.»

Lo que de Real órden comunico á V. E. para los efectos correspondientes y en contestacion á la citada de 25 de marzo último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1862. —José de Posada Herrera —Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

SANIDAD MILITAR.

REALES ÓRDENES.

25 abril. Destinando al regimiento caballeria de Villaviciosa al primer ayudante médico D. Ramon Hernandez Poggio.

Id. id. Nombrando médico auxiliar del hospital militar de Valencia á D. Pascual Marti.

Id. id. Id. id. al de caballeria de Numancia D. Felipe Lopez.

Id. id. Id. id. del regimiento infanteria de Almansa á D. Hdefonso Gonzalez.

26 id. Concediendo real licencia al primer ayudante médico D. Francisco Gavidia.

Id. id. Id. id. Id. id. al segundo ayudante médico D. Juan Somogy.

Id. id. Id. id. al practicante D. Domingo Llorente.

Id. id. Nombrando médico auxiliar del primer batallon del regimiento infanteria del Príncipe á D. Juan Ventura Pérez.

Id. id. Concediendo real licencia al primer médico D. José Prats y Roguer.

Id. id. Confiriendo el empleo de primer ayudante médico por antigüedad al segundo D. Juan Somogy.

Id. id. Aprobando una propuesta de traslacion de destinos de segundos ayudantes farmacéuticos.

SECCION CIENTÍFICA.

TERAPEUTICA.

De los medios que ofrecen más ventaja en la curacion de la tiña.

Mr. Borella recomienda muy eficazmente un método curativo empleado con muy buen

éxito por el Dr. Decondé, y el cual consiste en el empleo del acetato néutro de plomo, sal que obra como un veneno violento para todos los vejetales de órden inferior.

Há aquí la manera de proceder del autor: Cortado el pelo todo lo más corto posible, se cubre la cabeza con una cataplasma emoliente para quitar ó reblandecer las costras; acto continuo se procede á la enucleacion de las placas favosas, introduciendo en medio de su sustancia la estremidad de una espátula ordinaria, á la que se imprime un movimiento de báscula, hasta desalojar la produccion específica. Despues de haber sido enucleada la masa central, se separan las pequeñas laminillas que hayan podido quedar adheridas en el fondo de la escavacion. Esta operacion se hace en el mayor número de ulceraciones posibles, para introducir en seguida en las diversas soluciones de continuidad producidas de este modo, cierta cantidad de polvo fino y reciente de acetato de plomo cristalizado. Esto se hace con un pincel que se moja primero en agua y luego en el acetato para ir cubriendo cada ulceracion con una capa bastante gruesa de la indicada sal.

La dosis del medicamento es indeterminada, pues no hay temor de accidentes de intoxicacion. Despues de algunos minutos se lava toda la cabeza con agua, quedando solo una capa de albuminato de plomo tapizando las cavidades donde se aloja el hongo del favus. Por espacio de tres dias se repite la misma operacion, despues y por algunos dias, se suspenden las aplicaciones plúmbicas, dejándose solo la cabeza cubierta con una compresa y un vendaje apropiado.

Al cabo de algunos dias, el parásito tiende de nuevo á presentarse en las superficies de las pequeñas cavidades, tanto que apenas se quita la capa superficial modificada por la sal, se halla debajo la materia cascosa aunque en menor cantidad. Los pelos, si han crecido, vuelven á ser cortados muy á punta de tigre, y se vuelven á practicar de cinco en cinco dias las operaciones antedichas, por espacio de bastante tiempo, segun los casos. Al poco tiempo la masa parasitaria empieza á perder su color amarillo y á disminuir gradualmente en cantidad. Por fin, no se la llega á ver debajo de la capa de plomo solidificada, sino que quitada esta, aparece la superficie lisa. Entonces se lava perfectamente con una esponja, y se sustituye la sal con una pomada de una dracma de acetato de plomo por onza de manteca, con la que se continúa hasta la completa curacion. Cuando no se ha omitido limpiar todas y cada una de las escavaciones, el pelo empieza á crecer sobre las cicatrices limpias y brillantes, siendo por lo general duro, recto, y aun más oscuro que antes.

La duracion media de este tratamiento ha

sido de tres meses, en los casos observados por Mr. Borella, el *minimum* cinco semanas, el *maximum* cuatro meses: es, pues, este tratamiento uno de los más fáciles, y además evita la depilacion, obteniéndose la curacion sin dolor. En fin; ninguno de los enfermos curados por este método ha tenido alopecia, sino que, por el contrario, el cabello se ha reproducido más espeso que antes de la enfermedad.

PATOLOGIA MEDICA.

Consideraciones sobre la naturaleza de las fiebres intermitentes, y en especial sobre el papel que desempeñan las vísceras abdominales en la intoxicacion palúdica, y sus estados de inflamacion subaguda, por L. M. D. Assumpcao, director del hospital militar de Estremoz (Portugal).

Sabido es de todo profesor medianamente instruido, y la esperiencia, dice el autor, lo tiene demostrado, que á pesar de ser tan frecuentes, y aun endémicas en muchos países las fiebres intermitentes, que á pesar de ser conocidas de muchos enfermos y no alarmarse estos por las graves consecuencias que tales enfermedades pueden traer, que á pesar de ser padecimientos para cuyo tratamiento pone la ciencia muchos y enérgicos remedios y cuyos casos fatales son tan raros por lo general, su naturaleza y marcha no siempre son favorables, haciéndose en tales casos sus específicos, provechosos por lo general, inútiles y aun insuficientes. La verdad de estas aserciones se halla comprobada todos los dias en la práctica ordinaria.

En los casos de fiebres intermitentes, bastantes en número, que el autor tiene observados, las vísceras abdominales, principalmente los órganos parenquimatosos, dan siempre evidentes señales de padecimiento ó trastorno, que no pocas veces continúan durante la misma apiréxia. El estudio práctico confirma esta verdad. Las fiebres, intermitentes con frecuencia, ó más bien siempre, van acompañadas desde sus primeros accesos por la irritabilidad excesiva de las vísceras abdominales, irritabilidad que luego suele convertirse en verdadera inflamacion. Esta circunstancia podria originar, en nuestro concepto, una teoría acerca de la naturaleza, asiento y método curativo de un padecimiento en el que el estado de salud y de enfermedad alternan precisamente, sucediéndose de un modo tan riguroso. En efecto, todos sabemos que en la cavidad abdominal se encuentran graduadas hipertrófias del bazo, profundos estragos en la sustancia hepática, infartos descomunales de los gánglios mesentéricos, alteraciones de

testura en los riñones, y en fin, inflamaciones crónicas del aparato gastro-intestinal; pues bien, si un observador concienzudo halla en la cavidad abdominal tantas ruinas consecutivas á las fiebres intermitentes malignas y rebeldes, ¿por qué no se ha de admitir la posibilidad de que es en estas vísceras donde se acumula la acción tóxica de los miasmas palúdicos, y por consiguiente, que semejantes fiebres tienen en ella su principal asiento, considerándose como verdaderos fenómenos de reacción todas esas perturbaciones y desórdenes que presentan durante los accesos, los sistemas circulatorio y nervioso? ¿Se pretenderá fijar su asiento en el cerebro porque alguna que otra vez se haya hallado este resentido, ni más ni menos que en otras enfermedades, en las cuales ni aun los menores síntomas de carácter esencialmente nervioso se han observado durante la vida? Y porque en algunas ocasiones se hayan hallado ingurgitados los pulmones, ó algunos coágulos en las cavidades del corazón, ¿se deberá juzgar en buena lógica que el asiento de las fiebres intermitentes existe en tan importantes órganos de la economía animal? ¿Qué hay que justifique estas hipótesis? Nada.

Más adelante, cuando se conozcan mejor las funciones propias de cada una de las vísceras abdominales, llegarán tal vez los patólogos á conocer los fenómenos morbosos que tienen lugar en ellas durante las fiebres intermitentes, y pondrán de manifiesto la razón de las profundas lesiones que se hallan en los órganos del bajo vientre; en el ínterin, solo podemos decir que las fiebres intermitentes constituyen un padecimiento tan extraordinario por todos conceptos, y debemos dedicarnos con perseverancia á su estudio, para bien de la humanidad y lustre de la ciencia; lo cual, si bien no se ha hecho hasta ahora, es sin duda porque la facilidad de su curación las ha hecho impropias como objeto de investigaciones en materia filosófica, y porque su frecuencia ha acostumbrado á los médicos á tratarlas por lo general casi con indiferencia. ¿Cuánto misterio encierran esos efluvios pantanosos en la acción nociva, venenosa, perturbadora que ejercen sobre la economía animal, y de la cual proviene tan notable enfermedad! ¿Qué fenómeno tan singular el de las intermitencias! ¿Qué principio tan neutralizador el de las quinas, qué acción tan útil la del ácido arsenioso! ¿Qué misteriosa propiedad curativa la de tantos agentes extravagantes como las telas de araña y otros!

Indudablemente es la química orgánica la llamada á esclarecer la naturaleza de los miasmas pantanosos; cuando esto suceda, el fisiólogo se dará mayor razón de la acción fisiológica y tóxica de estos agentes sobre la economía animal, el patólogo conocerá per-

fectamente la naturaleza íntima de un padecimiento que hoy todavía se trata de un modo empírico y experimental.

Roche nos ha dado su ingeniosa explicación acerca de la regular intermitencia del padecimiento que nos ocupa, basada en la acción también intermitente y regular de los miasmas y explicada por la tendencia que tienen nuestros tegidos á reproducir los mismos actos, y por el hábito que la economía contrae para ejecutar los mismos fenómenos vitales. Pero esto no es suficiente á explicar la diferencia de tipos que las fiebres presentan en una misma localidad, y á veces en el curso de ellas mismas; así que es necesario acudir á otros razonamientos que expliquen la diversa tipicidad de las fiebres intermitentes. Nosotros creemos que solo la acción tóxica acumulada de los miasmas pantanosos dá la medida de esos tipos, sea cual fuere su forma y variedad. Con efecto, la introducción en la economía animal de cierta cantidad de esos principios morbosos produce en ella un envenenamiento especial cuyos síntomas se manifiestan por un acceso regular de variable duración, pero que por lo general termina siempre por un sudor eliminador más ó menos abundante. Si la eliminación de los miasmas es completa y el enfermo es trasladado á una localidad de distintas y más sanas condiciones, los accesos no repiten y la enfermedad queda definitivamente curada por un esfuerzo medicatriz de la naturaleza; en este caso no sería necesario medicamento, como no lo es el contraveneno cuando el agente tóxico no se ha dado en cantidad suficiente para producir una profunda alteración en el organismo. Pero cuando el enfermo permanece en las mismas circunstancias, sujeto á las mismas influencias de los efluvios, aune en sí una mayor cantidad de principios morbosos que no pueden ser espulsados por las fuerzas vitales del organismo, y acumulando cada vez mayor cantidad de aquellos, se verifican nuevas intoxicaciones de incubación más ó menos larga, según las fuerzas y robustez del individuo y el grado de predisposición morbosa en que estuviere su organismo; verificase un nuevo acceso con todos los síntomas del primero, y esta serie de acciones tóxicas y reacciones febriles, que en ocasiones duran años, representan otros tantos accesos; siendo, pues, variable la duración del período de incubación en la economía de distintos individuos, según sus circunstancias particulares, el período de apiréxia á que esa incubación corresponde, tiene que ser variable necesariamente; de aquí la diferencia de tipos que las fiebres presentan en su marcha, aun en el mismo enfermo. Y en comprobación de esta teoría puede notarse que la apiréxia es más larga en los individuos de complexión floja,

deteriorada ó poco sensible, que en los de naturaleza robusta, vigorosa ó escésivamente irritable, lo que demuestra además que un organismo perfecto es más á propósito para reaccionarse contra los agentes perturbadores ó maléficos que obran sobre la economía animal y tienden á destruirla y á desorganizarla.

Es indudable que hay seres de un vigor privilegiado, que viven inmunes en el centro de grandes focos de infección miasmática; pero estos, que no son muchos, son la admiración de la ciencia y pruebas de las leyes que rigen los todavía misteriosos fenómenos de la vida. Dejemos por ahora semejantes teorías demasiado importantes por sí para tratadas con ligereza. Creemos, pues, que las emanaciones pantanosas producen en el hombre un verdadero envenenamiento, y esto es hoy en el mundo científico una doctrina corriente y admitida; cuando queremos saber si se introducen por la piel, si por el aparato respiratorio, ó por el digestivo, ó por todos estos puntos á la vez, entonces aparecen las hipótesis, las dudas contestan á las probabilidades, la variedad de las fiebres á la certeza de los experimentos, los resultados terapéuticos á las esperanzas de los médicos, y entonces nos ocurren dudas y objeciones; si la absorción se hace por la piel, ¿por qué ese aparato delicado tan sensible en que reside el tacto más fino, no dá la menor demostración de resentimiento y deja penetrar en el organismo que envuelve á un cruel enemigo que vá á perturbar sus funciones y á poner en continuo riesgo su existencia? Si los pulmones son los que se dejan sorprender por esos pequeños átomos deletéreos diseminados en el aire que respiramos, si son el noble laboratorio químico de purificación de la sangre, ¿no serán á su vez un mal sustento de vida, toda vez que se dejan penetrar sin reacción por esos principios que atacan, perturban y envenenan la existencia? Claro es que sí; pero no es esto.

El aparato gástrico, ese pobre aparato orgánico, sujeto á las extravagancias de un apetito depravado, sumiso á los caprichos del suntuoso y antihigiénico arte culinario, resignado ante las privaciones que la pobreza le hace pasar, siempre activo para aprovechar lo útil y despreciador constante de lo pernicioso ó inútil, ese, ese es el primero que demuestra el envenenamiento miasmático, irri-tándose, inflamándose y enfermándose, en una palabra, como si en él fuera donde tiene lugar, así como en sus colaboradores los órganos parenquimatosos del vientre, la acumulación de los principios morbosos que determinan las fiebres intermitentes. No por esto debemos deducir que ningún otro órgano ó aparato no pueda también resentirse ó sufrir de un modo más ó menos grave; esto suce-

de, si, muchas veces, pero la idiosincrasia del enfermo, su estado valetudinario, una afección concomitante ó una predisposición determinada, son suficientes á explicar en muchos casos esta circunstancia especial ó excepcional.

Muy bien pudiéramos estendernos en algunas otras reflexiones acerca de las fiebres intermitentes, pero creemos suficiente lo dicho para demostrar que los órganos que primero experimentan los perniciosos efectos de la intoxicación miasmática son los del vientre, con especial los que forman el aparato digestivo.

PATOLOGIA GENERAL.

Consideraciones acerca del diagnóstico.

Todos los esfuerzos del médico, todos los estudios que hace se dirigen á conocer la enfermedad y curarla siempre que dable sea por cuantos medios estén á su alcance. Empresa harto difícil en muchas ocasiones: no tanto en otras en que con admirable contentamiento puede á su antojo supeditar la enfermedad. En los tiempos antiguos tenía forzosamente que ser en extremo difícil poder diagnosticar por carecer de infinidad de elementos de necesaria é indispensable necesidad, desconociendo como se desconocía la anatomía y fisiología, es decir, la estructura del cuerpo humano y su modo de funcionar: se ignoraban el estado de los órganos durante la salud y su mecanismo: ¿cómo habian de poder conocer el estado de esos mismos órganos y su ejercicio en el estado de enfermedad, faltándoles tan sólida é indispensable base para poder llegar con verdadero criterio científico al conocimiento y terapéutica de los males? Tiene, pues, nada de particular que cada síntoma fuese en aquellos tiempos una enfermedad, y por lo tanto su medicina sintomática? Tiene tampoco nada de particular que tremolase el lábaro empírico y se cobijase á su sombra el charlatanismo? ¿Era posible llegaran nuestros antiguos médicos, ni aun aproximadamente, al conocimiento de las dolencias, siéndoles completamente desconocidas materias que forman hoy el cimiento de la ciencia, sobre el cual descansa con orgullo hasta cierto punto nuestra medicina moderna? ¿Era posible pudieran ellos llenar el consejo que dá Baglivo, *qui vene judicat vene curat*, tal cual en muchas ocasiones lo hacemos nosotros hoy, á pesar de faltarnos muchísimo camino para poder entrar en el terreno de lo perfecto?

Muchos, la generalidad de los problemas que el enfermo ofrece al médico, pasaban por alto, no eran apreciados por nuestros pasados médicos por faltar los medios con los cuales

hubieran podido sorprender la enfermedad, y hubieran obrado, precisados de la manera más aproximada esos difíciles problemas con verdadero criterio, según el juicio que de ellos hubieran formado en la escena de las enfermedades. Y sino ténganse presentes las siguientes palabras: «el que resuelve mayor número de problemas forma un diagnóstico más preciso.» Es, á no dudarlo, esta una verdad, mirado filosóficamente, pues supone criterio, discreción, análisis á la cabecera del enfermo, sin cuyos requisitos y otros muchos que omito y que se hallan al alcance de todos, no es posible poder formular un diagnóstico seguro ó lo más acertado posible, base de todas las indicaciones y base también de la medicina; sin ella es imposible toda edificación, el desquiciamiento ocurre de un momento á otro en la ciencia, y el médico participa de él reflejándose esa catástrofe sobre su amor propio.

El arte médico es muy vasto, de difícil penetración; la etiología, punto tan oscuro, tan ininteligible en la mayoría de los casos, que se escapa á nuestros medios de investigación así como también á los del paciente, ponen perplejo al profesor; su inteligencia, por más que acampa en el terreno de la análisis para despues elevarse á una síntesis verdadera, le es imposible alcanzarlo.

Son tan infinitas las circunstancias que el profesor tiene que tener presentes á la cabecera del enfermo para poder formular, y formular en muchos casos un diagnóstico seguro, que se escapan de su mente por lo demasiado numerosas cuando más falta le hacen. Por desgracia, vemos que lo anterior es una verdad inconcusa, y sino dígalo la anatomía patológica, que nos muestra en muchas ocasiones lesiones donde no podíamos sospechar por lo más remoto, y nada en puntos en que nosotros creimos haberlas apreciado. ¿En qué consiste esto? Difícil es poder contestar de una manera clara, satisfactoria, á semejante interrogante en la actualidad.

Es muy problemático el asunto; no sabemos si acaso consistirá en no examinar minuciosamente á los enfermos durante sus dolencias, y por lo tanto se escapan á nuestros sentidos, ó porque carecemos todavía de otros medios de diagnóstico más finos, menos espuestos á error. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que el diagnóstico en todos tiempos ha sido el caballo de batalla del arte médico, y los profesores todos, sin distinción de matices, han tratado por todas partes el llegar á poder diagnosticar y diagnosticar con acierto los males que afligen á la sociedad.

Si tantas dificultades surgen en los tiempos modernos, ¿qué no han de haber ocurrido en los siglos pasados, en épocas que no conocían la anatomía y fisiología, base de la medicina

del presente siglo y móvil de su adelanto? ¿Cómo habian de conocer la anatomía si eran fatalistas, y como tales miraban con respeto y veneración los restos de los mortales? ¿Era lógico que conocieran tampoco la fisiología, inmediato eslabon de la anterior, presentando á las vivisecciones la misma aversión, repugnancia y respeto? ¿Estrañaremos se hallasen tan atrasados en el diagnóstico de las enfermedades y confundiesen muchas de ellas entre sí? No.

Si hoy podemos diagnosticar con más acierto, por poseer estudios y medios que á ellos eran completamente desconocidos, y á pesar de todo en muchísimas ocasiones nos hallamos en la imposibilidad de ejecutarlo; si hoy desconocemos la esencia, la naturaleza de las enfermedades; si hoy todavía no podemos demostrar de una manera evidente, demostrativa, por ejemplo, el que una causa que al parecer ha obrado sola, y al parecer también se nos figura que el organismo responde con diferentes efectos, y que yo, por más que sea en extremo difícil de probar, no creo que una causa produzca diferentes efectos ni viceversa, aunque se presenten ejemplos de lo contrario; pues según mi pobre juicio me dice, que por más que obre una causa (no hablo de enfermedades traumáticas y de los venenos, me refiero á las enfermedades médicas y quirúrgicas espontáneas), sobre un individuo, si la organización de este individuo no se halla en condiciones abonadas para responder á esa causa que le viene á impresionar, no responderá de un modo seguro con la enfermedad apropiada.

No de otro modo me esplico yo el que, por ejemplo, cierto número de individuos salen todos perfectamente abrigados de un paraje y les impresiona á todos un aire en extremo frío, y á cada uno le dá una enfermedad enteramente distinta en su carácter, duración, terminaciones, etc. Pues bien, digo que para mí no son todos esos fenómenos efectos diferentes producidos por una sola causa, no. Ya admito una *predisposición en los individuos á contraer ciertas y determinadas enfermedades*, por más que obren sobre ellos las causas a ó b.

No me puedo explicar sino la inmunidad de algunos individuos, que yo también admito, inmunidad en todos, en unos más y en otros menos, el que, por ejemplo, no la tenga para la sífilis, la tendrá para la peste, y hasta para las enfermedades agudas. ¿No vemos obrar al frío con intensidad y producir en dos, tres ó más sujetos, apoplejía en uno, pulmonía en otro, reuma en otro, etc., etc.? ¿No vemos casi lo mismo cuando obra el calor? ¿Qué es esto? Yo únicamente me lo esplico de la manera siguiente: así como no existen en la totalidad dos fisonomías iguales, así tampoco

creo haya dos organismos enteramente iguales y que funcionen, por lo tanto, del mismo modo: variando entre sí tienen que variar en las enfermedades que padezcan, y estarán más ó menos predispuestos á ciertas dolencias, según el modo de vivir de cada individuo.

La escrófula y la sífilis, que, según opinión de ciertos prácticos respetables, la primera es continuación de la segunda, pero degenerada, es decir, que la escrófula es una sífilis degenerada, que dá lugar más ó menos tarde á trastornos gravísimos en la vida. Mientras permanece como dormida esa predisposición y los individuos tienen buen régimen, parece que la salud domina en ellos; pero de pronto por la más leve causa se despierta la antedicha predisposición, y vemos con asombro minada, carcomida esa organización por ese destructor elemento llamado escrófula. Pues bien: obra el frío con igual intensidad sobre dos individuos, pero cuyos individuos tienen en su organización como un gérmen una predisposición, á la escrófula uno, al reumatismo otro: ¿y qué resulta muchas veces de la acción de esa causa? Que al uno se le infartan todos sus gánglios, y al otro se le desarrolla un reuma articular, muscular ó visceral. Estos y otros casos análogos me indican á mí, partiendo del oscuro terreno de la etiología, es preciso, cualquiera que sea la causa que obre sobre nuestro organismo, el que halle su especie de reactivo necesario, si me es permitido hablar así, para poder enjendrar su determinada dolencia. Esto no pasa de ser una hipótesis más ó menos probable, y por eso la emito donde otras muchas han sido vertidas. Afortunadamente el arte médico está tan repleto de ellas que nada tiene que desear.

Ahora bien: si en la antigüedad sucedía lo mismo que en nuestros días, es decir, presentaba infinidad de dificultades el diagnosticar, por ser imposible conocer á fondo al individuo, pues que tan necesario es, y carecían además de recursos poderosísimos que hoy se hallan á nuestro alcance para llegar, si no todas las veces, á conocer á fondo las enfermedades, por lo menos de una manera muy aproximada, es indudable que su diagnóstico había de hallarse basado en muchas más hipótesis que el nuestro por las susodichas razones.

Se me podrá decir que, á pesar de todo lo que llevo dicho, lo mismo fenecían entonces que ahora: pero yo responderé, que si bien es una verdad, no es del todo completa. Todos sabemos la marcha degeneradora que sigue la generación presente, debido al mismo espíritu de civilización, que por un lado introduce ilustración y por otro corren las sociedades á un seguro precipicio. La sífilis, escrófula, cáncer y tubérculo, azote del humano sér, van tomando tanto derecho de domicilio en las sociedades, van carcomiendo tan paulatinamen-

te las organizaciones, y por consiguiente reduciendo á tan estrechos límites la vida, que es imposible á la ciencia arrancarla de tan lastimoso estado y colocarla en otro, por no tener un sitio sobre el cual implantarla (permítaseme la espresión), para que domine nuestros órganos, ó nuestros órganos la dominen, pues que se hallan cuando están afectados de ciertas dolencias en la imposibilidad absoluta ni de regir ni ser regidos para alcanzar la salud.

En resumen, el diagnóstico ha sido difícil en todos tiempos, y lo será en lo sucesivo, por el distinto modo de padecer que cada órgano tiene, por los medios escasos de que se puede disponer para lograr adquirirle, por ser casi imposible tener presentes á la cabecera de los enfermos las infinitas circunstancias que los rodean, y en una palabra, por ser tan oscuro para nosotros el poder averiguar de una manera clara el modo de funcionar el organismo. El diagnóstico es la síntesis de todos los estudios médicos, es el problema más difícil que el médico tiene que resolver, porque aun cuando la etiología, el pronóstico y el tratamiento son á veces asuntos tan asíduos para el profesor, pende la mayoría de las veces de haber ó no establecido un diagnóstico exacto, preciso. Para lograr el conocer una enfermedad y asignarla sus caracteres propios, genuinos, y aplicarla un tratamiento racional, filosófico, no empírico y rutinario, es preciso que filosofe, que discorra el engranaje que la enfermedad pueda tener sobre el organismo en que se implanta. La mayoría de las veces, ¿no vemos la dificultad y hasta la imposibilidad de dar nombre á una dolencia, quizá por haberse escapado á nuestros medios de investigación una causa cualquiera, al parecer insignificante, y que una vez hallada nos hemos podido dar razón, si no cabal, por lo menos bastante satisfactoria de la enfermedad que observamos? Es preciso, pues, para poder formular y formular con criterio lógico y filosófico una enfermedad, apartarse del ciego empirismo y de la añeja rutina, acogiendo el método analítico, para lograr por su medio descomponer en todas sus partes la enfermedad, é insensiblemente venir á parar á una síntesis razonada, científica, que haya escludido, eliminado todo lo superfluo para evitar escollos á la terapéutica. Siguiendo este camino, que me parece el más en armonía con los adelantos y las exigencias de nuestra ciencia actual, podremos resolver mayor número de problemas y formar un diagnóstico preciso que nos dé indicaciones que llenar y sus indicados.

Necesario, pues, es tener muy en cuenta que el diagnóstico es la parte más principal de la medicina, á la cual debe consagrarse el médico con ardor y celo, para formarse, siempre que le sea posible, cabal idea de las afec-

ciones de los órganos, y de esta manera puede elegir los medios más á propósito para curarlas. Nunca debe olvidar el profesor, al observar una enfermedad, si es que quiere caminar por terreno llano y no resbaladizo, dos cosas en extremo importantes, necesarias, básicas, digámoslo así, para poder establecer un diagnóstico seguro ó lo más acertado posible, y son:

1.^a El distinguir el estado morboso en sí mismo.

2.^a Las diferentes modificaciones que este estado morboso recibe, ya del mismo enfermo, ya de circunstancias exteriores.

Hé aquí la verdadera ciencia, la ciencia filosófica, que discurre, y tanto la aparta del ciego empirismo, porque no sirve solamente dar nombre á la enfermedad y localizarla, esto teóricamente es muy bueno, en la práctica es preciso tratar enfermos y no síntomas, como acertadamente dice Raciborski.

Para sentar un diagnóstico sólido, científico, filosófico, y que sea origen de verdaderas indicaciones, es preciso no perder de vista jamás la enfermedad, el enfermo y las influencias exteriores en toda la estension posible. Si se nos rompe alguno de los eslabones del diagnóstico, podrá quizá penetrar por él el error, marchándose la verdadera indicación y su indicado, con no escaso inconveniente para el enfermo y para el profesor. La verdadera ciencia médica, el verdadero práctico que la posea del modo enunciado, tiene que ser antagonista de los polifármacos que combaten síntomas y no enfermedades, causándoles en muchas ocasiones tal sistema bastantes escollos. ¿No vemos muchas veces enfermedades muy complexas con un aparato de síntomas crecido que hacen sospechar varias enfermedades á la vez, y observados estos síntomas con atención, es decir, siguiendo las reglas que marca un buen diagnóstico, ceder en infinitas ocasiones á los medios más sencillos, y acaso se hubiera agravado el mal si se hubiese apelado á la polifarmacia? ¿Quiérese un ejemplo que cada cual en su práctica habrá tenido ocasión de observar como comprobante de lo antedicho? Voy á darle: la clorosis, diagnosticada bien, sin confundirla con otros padecimientos, ¿no vemos todos el síndrome con que se nos presenta casi siempre? ¿Y qué medios suelen hacerla desaparecer? Los preparados del hierro y nada más: estos medios llenan bastantes indicaciones; sirven de emenagogos, de reconstituyentes, de antiespasmódicos, calmantes, etc., etc., en semejante dolencia, y la curan infinitas veces, y tal vez no se lograría si se opusiera una medicación distinta á cada grupito de síntomas que nos revelan las cloróticas.

Esto que acabo de decir todos los días lo vemos en las clínicas, en los hospitales, en la

práctica civil, y son los casos que deciden del criterio, de la habilidad y de la práctica que posee el facultativo. Hé aquí también un punto que marca radicalmente la distancia insuperable que existe entre el charlatanismo y el hombre de ciencia, y que sería muy útil á la humanidad, sana y enferma, fijar su atención en él para dar á cada cual el honor, la distincion y remuneracion que de derecho le corresponde.

Raimon Alba y Lopez.

FILOSOFIA MEDICA.

¡Adelante!

VIII.

LA INFLAMACION, QUIMICAMENTE EPLICADA.

(Causa y cómo.)

Las materias están quietas, inertes ó neutras, interin se halle equilibrada su electricidad. Desde el momento que en un compuesto supera la materia positiva á la negativa ó vice-versa, no puede haber quietud, composicion, union ó atraccion entre sí, sino repulsion, descomposicion ó reaccion; esto es, separacion de las moléculas desafines, en busca de otras afines. Hé aquí la inflamacion.

Así, pues, toda inflamacion es ocasionada por el desequilibrio ó desproporcion entre los elementos que constituyen el cuerpo inflamado.

La sangre arterial, en la que supera el oxígeno á los elementos básicos ó alcalinos, claro está que debe hallarse y se halla normalmente en estado de inflamacion; pero de inflamacion ácida de un solo elemento, que se repele ó separa porque no puede neutralizarse. De manera que la vida ó inflamacion continúa de la sangre arterial se apacigua con los álcalis y se aumenta con los ácidos. La vida no es otra cosa que la inflamacion.

La sangre venosa, como ha perdido el exceso de oxígeno, se halla equilibrada en sus elementos, y tan solo se inflama por exceso de álcalis ó bases, las que se repelen por falta de oxígeno á que unirse, y por falta de agua que las debilite. De manera que la inflamacion de la sangre venosa es anormalmente básica, y con los ácidos se apacigua, al paso que con los álcalis aumenta, efectuándose entre muchos elementos, que se repelen, por falta de neutralizantes, ó por hallarse muy concentrados.

Este desequilibrio de los elementos ocasiona igualmente la inflamacion ó descomposicion de los tejidos, advirtiéndose que en los tejidos la inflamacion ó desequilibrio puede efectuarse, ya entre las materias constituyentes de los mismos, ya en la sangre ú otros

humores que circulan por ellos, ya en unas y otros.

Mas el desequilibrio eléctrico ó material entre unos órganos y otros, entre unos y otros tegidos, no es inflamacion lo que produce, sino trastorno tan solo, esto es, atraccion, contraccion ó convulsion, y por consiguiente presion y dolor, porque los órganos desequilibrados se atraen por su diferencia de electricidad; pero no por esto se repelen ó desequilibran sus componentes entre sí, á la manera que se atraen sin descomponerse el hierro y el iman.

Escusado es decir que un principio extraño equivale á un desequilibrio, porque sabiéndose que todo cuerpo, órgano ó tegido, consta de un número de principios fijos en dadas proporciones, lo mismo desequilibra la desproporcion en el número que en la cantidad. Por ejemplo, si se hallan unidos A B C con equilibrio de atraccion entre sí, y aumentamos la atraccion en A, esta atraccion será escedente, y no pudiendo ser satisfecha por B y C, se separará en busca de equilibrio ó neutralizacion, ó bien se ejercerá en otros cuerpos de alrededor, siendo un foco de desequilibrio. Y si, en vez de aumentar la atraccion de A, la disminuimos, sucederá que A tendrá poca fuerza para mantener unidos á B y C, por ser A su lazo intermedio de union, y el cuerpo se descompondrá. De manera que la falta de fuerza en A obrará como reactiva ó descomponente del cuerpo formado por A B C.

Pues bien, igual efecto descomponente produciremos con el aumento ó disminucion de la fuerza en A B ó C, que si colocamos entre ellos otro principio extraño D, que tenga atraccion con A B ó C; esto es, que disminuya, aumente, separe ó desequilibre un principio de los tres. Así es, y así obra el verdadero reactivo. Reactivo es todo principio extraño que desequilibra, atrae, debilita ó se combina con uno de los componentes de un cuerpo, de un líquido ó de un tegido, ocasionando su descomposicion.

Otro sí. Es difícil que se unan entre sí más de cuatro principios, y por consiguiente, es mucho más difícil, si los principios son en gran número. Y como sucede esto en la sangre venosa y arterial, todos los principios sanguíneos se hallan en estado de descombinacion más ó menos activa, ó bien más ó menos neutra, segun superen más ó menos los principios negativos, ó los positivos, ó bien, ni los unos ni los otros; y finalmente, segun estén más ó menos concentrados, ó abunde más ó menos el agua que los mantiene en estado de soluciu. El agua indispensablemente debilita la vida ó la inflamacion, y la falta de agua la aumenta.

(SÍNTOMAS).

Reaccion. Quanto más se hallen, pues, concentrados los principios en la sangre, esto es, quanto menos debilitados por el agua, tanto más inflamados estarán. Y quanto más inflamados ó en estado de repulsion, tanto más desequilibrados en sí mismos, y por consiguiente en su electricidad. El desarrollo de calórico, de lumínico y electricidad, corresponde al grado de desequilibrio, porque la electricidad desarrollada no es otra cosa que la electricidad desequilibrada ó no neutralizada. Descomposicion, inflamacion ó desequilibrio entre los elementos, es una misma cosa.

Así, pues, quanto mayor es el desequilibrio, mayor es la inflamacion. Ya dijimos que el calórico, lumínico y electricidad, residen en las caras de las moléculas, quedando estas tanto más ó menos activas, quanto esten más ó menos de manifiesto, ó más ó menos neutralizadas por otras.

Sequedad, ardor, sed. Necesidad de diluyentes ó de agua, que instintivamente sienten los tejidos y la sangre, á causa del desarrollo de calórico, lumínico y electricidad que produce toda descomposicion ó inflamacion. La sed es la accion de esta electricidad.

Pulso fuerte, grande y duro. Quanto mayor es el exceso de electricidad básica, tanto mayor es la atraccion de la sangre arterial, ácida siempre en exceso. Este exceso de acidez ejerce tanto más su atraccion, quanto más abunda la materia positiva en que poder ejercerse.

Pulso pequeño, comprimido, de plenitud. Cuando le sangre arterial está muy dilatada ó inflamada, no cabe en los vasos, comprimidos de dentro afuera, y la contraccion de las paredes es por lo mismo difícil. Conviene saber distinguir este pulso para yugular en seguida.

Pulso inflamatorio, neutro, que se estingue. Cuando los principios básicos ó alcalinos invaden el sistema arterial, y deja de abundar por consiguiente el oxígeno en las arterias, la atraccion no puede tener lugar y deja de efectuarse, esto es, deja de latir el pulso. Este pulso es parecido al anterior, y de interes vital el distinguirle. Para ello bastará cotejarlo con los siguientes antitéticos de la inflamacion.

Pulso débil, pausado. Cuando abunda el agua ó serosidad, todas las bases estan involucradas ó debilitadas por el vehiculo, y entonces falta electricidad de toda clase. Por consiguiente, está apagada la vida y el pulso es muy blando, pequeño y pausado, vice-versa del fuerte, inflamatorio.

Pulso débil, acelerado. Cuando el oxígeno abunda demasiado, y las bases escasean mucho, el oxígeno no tiene materia en que ejercer su atraccion, y por consiguiente, la

atracción es tanto menor, cuanto menor es la cantidad de materia positiva. Ya se ve que este pulso es nervioso y nada tiene de inflamatorio, supuesto que se remedia con álcalis y bases.

Cefalalgia. Cuando las venas del cerebro se dilatan, oprimen las meninges y la masa encefálica. Cualquier dolor, en general, el efecto inmediato de la presión. También causa presión en los nervios el espasmo, esto es, la atracción ó contracción por desequilibrio orgánico.

Inteligencia obtusa, delirio. De la propia manera que es activa é inactiva la materia organizada, lo es su electricidad, organizado igual é indispensablemente y dirigida por conductores á un reservorio comun, organizado también.

Si excede el elemento ácido, el exceso es activo, y su electricidad es activa en el cerebro, donde afluye, como afluye la de la pila al hilo telegráfico. El cerebro no es más que un reservorio final de materia conductriz, organizada, cargada de la electricidad del cuerpo. La organización del cerebro consiste en la aglomeración de partes ú órganos, cuya electricidad, uniéndose en su centro, forma un foco, que es el yo, ó la concienziosidad. Si los órganos están equilibrados, el foco lo está también. Sino, no. Hé aquí todo.

Ahora bien, si la materia es normalmente activa porque sobreabunda el oxígeno, la electricidad del cerebro ó la inteligencia es activa también. Si la materia es neutra porque están equilibrados los ácidos con las bases, la electricidad del cerebro ó la inteligencia es neutra también, esto es, inactiva, obtusa ó nula. Si la acción ó vida de la materia entre sí es débil, lo es también su electricidad ó inteligencia cerebral. Y si la materia está descompuesta, reaccionada ó inflamada, porque exceden los elementos básicos que se repelen, entonces el desarrollo enorme de electricidad básica acude al cerebro y ocasiona el delirio.

(CURACION.)

Quando superan las bases y álcalis en la sangre, y por consiguiente esta se halla inflamada, descompuesta ó reaccionada anormalmente, es decir, cuando las moléculas alcalinas se repelen porque faltan ácidos que las neutralicen ¿qué procede científicamente?—Claro está: apagar el fuego alcalino con los ácidos.—¿Podrá apagar este incendio de las bases una milésima parte de grano de acónito?—Responded, homeópatas!

Quando la inflamación de que hablamos dilata los vasos y se estanca la sangre en ellos, y amenaza romper los capilares del cerebro ó del pulmón, ¿podrá una milésima de acónito disminuir, neutralizar ó apaciguar

rápidamente, como la sangría?—Responded, homeópatas!

Quando la sangre está inflamatoria porque sus principios están muy concentrados, ¿podrá ninguna cantidad de acónito hacer el oficio de ménstruo ó diluyente, y debilitar aquellos principios, como lo hace el agua en grandes cantidades?—Responded homeópatas, responded! No se trata de un reactivo neutralizable por el acónito ó por la belladona. Se trata de un desequilibrio elemental, no por un reactivo.

¿Y cómo obra el acónito? ¿Lo sabeis acaso? ¿Y es verdad que apaga siempre la inflamación? ¿Estais seguros? ¿Podremos fiarnos de ello como cosa probada, aunque empírica?

Entre la inseguridad y la seguridad, entre el empirismo y la ciencia, debemos optar por la ciencia.

Santoña 5 de mayo de 1862.

F. Vinader.

VARIEDADES.

La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad.

Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el concurso de 1860; escrita por la Sra. doña Concepcion Arenal de García Carrasco.

(Continuacion.)

No, por desgracia; lo que vamos escribiendo es la verdad: preguntad á los que pueden saberla y no estén interesados en ocultarla, y os responderán.—Es cierto.—Y no vayais á preguntar á ningun pueblo arrinconado en el confin de una provincia; preguntad en Madrid, en la capital de la monarquía, donde muchas de estas cosas suceden en establecimientos que visitan las autoridades, quedando *muy satisfechas* del estado en que se encuentran. Esos establecimientos son teatro de la mayor parte de las escenas que hemos recordado, y de otras muchas más horribles tal vez. Por allí pasan los ministros, y los grandes, y los medianos, y los pequeños, y los hombres científicos, y las mujeres piadosas, y los devotos, y los amigos del pueblo, y todos pasan y pasamos sin que el daño se remedie. ¿Por qué? ¿Son, somos todos insensibles? No ciertamente. El mal está en que todos pasamos y nadie entra.

Á cualquiera observación que hagais sobre los abusos que se cometen en los establecimientos de Beneficencia, ya hemos dicho lo que responden los representantes de la caridad oficial: *no hay fondos*. Nosotros os decimos: *no hay caridad*.

¿Por qué se defraudan muchas veces los fondos destinados á socorrer á los enfermos y desvalidos? *Porque no hay caridad*.

¿Por qué se trata al enfermo con indiferencia? ¿Por qué en muchos establecimientos no se acerca á su lecho ninguna criatura llevada por un elevado sentimiento, ningun sér sensible que compadezca sus penas y se complazca en consolarlas? *Porque no hay caridad*.

¿Por qué se equivocan las medicinas, se dan tarde ó temprano, se dan mal preparadas? ¿Por qué el precepto del facultativo se cumple maquinalmente con la indiferencia de una consigna, mas no con su exactitud, toda vez que el castigo no intimida á los contraventores? *Porque no hay caridad*.

¿Por qué en muchos asilos piadosos los alimentos están preparados con tal suciedad y abandono, que su vista y olor inspira repugnancia aun al que disfruta salud y tiene buen apetito? *Porque no hay caridad*.

¿Por qué el enfermo está absolutamente aislado de su familia, y el moribundo no tiene quien reciba su última voluntad y su postrer suspiro, y el muerto quien le acompañe con una lágrima y una oración? ¿Por qué se profanan impiamente los cadáveres? *Todo por que no hay caridad*.

¿No hay caridad! ¿Y las hermanas? ¿Y las mil personas piadosas que se interesan en el alivio de los dolientes? ¿Y la administración?

Las hermanas no estan, como era de desear en todos los establecimientos benéficos, y aunque estuviesen la índole de su instituto no les permite poner remedio á ciertos males. Hermanas de la caridad habia en el hospicio de la Coruña cuando el pan que se daba á los niños tenia gusanos, y no les era posible evitarlo. Las santas mujeres veian con dolor estenuarse y caer enfermos á sus queridos inocentes, pero no está en la índole de su instituto que pidieran remedio sino á Dios; una hermana de la caridad no ha de acudir á la prensa y al gobernador y al ministro; está en el hospital y no en el mundo, y para remediar ciertos males es preciso estar en el mundo y en el hospital.

Las personas caritativas, ó no saben lo que pasa, ó no saben como remediarlo; viven sin tener noticia unas de otras, sin reunir sus esfuerzos, cuyo aislamiento los hace inútiles y concluye por desalentarlas.

La administración, á pesar de su buen deseo, halla por todas partes obstáculos que renacen á medida que los vence, y busca ó no halla apoyos allí donde debiera esperarlo.

Quando decimos que no hay caridad queremos decir que no hay *caridad organizada*, y mientras no tenga organización, toda su buena voluntad no le dará fuerza.

Supongamos por un momento que los gobiernos, penetrados de su alta misión, resuelvan con firmeza dar á los establecimientos de Beneficencia cuantos auxilios sean necesarios; supongamos que *hay fondos*; ¿se evitarán por

eso, de aquellos males que hemos señalado, los que más sublevar la razón, los que más conmueven el alma? En el presupuesto bien formado de una casa de Beneficencia hay una gran partida, *La compasión*, que no puede cubrirse oficialmente con los fondos que ingresan en tesorería: un átomo de caridad valdría á veces más para un enfermo que todos los tesoros de Atahualpa.

Aunque se proveyese con generosidad, con profusión, al sostenimiento de las casas de Beneficencia; aunque no se prescindiese en ellas de la moral de los acogidos, si no se llamaba en auxilio de la caridad oficial, la caridad privada, no se conseguiría el objeto; el enfermo y el desvalido no estarían bien asistidos, ni aun materialmente. ¿Qué mucho? El bien en todo es la armonía. ¿Cómo quiere establecerse prescindiendo de la verdad? Si el hombre es una criatura sensible, un ser moral, un compuesto de espíritu y de materia, cómo auxiliarle debidamente acudiéndole solo con materiales?

Y esta verdad, que lo es siempre, está más en relieve, y se manifiesta en mayor escala tratándose de los establecimientos de Beneficencia. Los que á ellos se acogen agregan á la debilidad de la pobreza y de la ignorancia, la de la niñez, la ancianidad ó de la falta de salud. Necesitan una tutela, un protectorado que los defiendan y los dirija en su miserable situación. El cargo que el desvalido dirige á los que le rodean desde su lecho de dolor, muere en las paredes del hospital, como un sonido sin eco, como un ¡ay! que no compadece ninguno. Pero este cargo ni aun se formula, el temor lo impide: el que vé que le tratan mal, teme que le traten peor si se queja. ¿Qué sucede con los presos? La ley dispone que el juez los visite una vez á la semana, para oír sus quejas si las tienen, y la ley con una candidez fatal, cree que ha hecho cuanto podía hacer. No obstante, solo una mínima parte de las quejas legítimas llegan á la autoridad que podía y debía evitarlas. ¿Por qué? Por que el juez pasa y el carcelero queda; porque el preso tiene menos medios para resistir á la opresión, que su guardian para oprimirle; porque ante abuso del fuerte vale poco la razón del débil, si no viene en su auxilio alguna mano poderosa y estraña movida por un generoso instinto. Esto sucede siempre que una turba mercenaria tiene autorización oficial, para influir en la suerte de una multitud desvalida, pero en las casas de Beneficencia hay todavía otras circunstancias que hacen más indispensable la intervencion de la caridad privada.

¿Cómo marcar exactamente al enfermero asalariado sus deberes para con el enfermo? ¿Será de reglamento el tono de voz con que ha de hablarle, las veces que ha de ayudarle á

buscar una postura que no halla, la suavidad con que á de cogerle, para no lastimar sus doloridos miembros? ¿Cómo determinar exactamente á donde terminan los deberes del enfermero, y cuándo empiezan los caprichos del enfermo? ¿Cómo prever todas las torturas con que puede martirizar á un desdichado el que no le compadece? ¿Cómo exigir de un mercenario la sublime paciencia que necesita un enfermo que la pobreza hace grosero, el dolor injusto, y que tal vez por el estado anterior de su alma y el actual de su cuerpo es física y moralmente repugnante? ¿Quién sino la caridad santa que *todo lo soporta*, puede ser incansable y prescindir, al auxiliar al que sufre, de todo menos de su miseria? ¿Quién sino la caridad, adivina los gestos, espía los movimientos, halla palabras de consuelo en la situación más desesperada, tiene una excusa para cada falta, y una lágrima para cada dolor? Absurdo sería pedir al cálculo lo que solo puede dar la abnegacion. Preguntábamos mas arriba si al prescindir de la moral de los acogidos en las casas de Beneficencia el Estado se proponía dar á la sociedad malvados rebustos. Si tal fuera su objeto tampoco lo conseguía. No es posible apartar el cuerpo del hombre de su alma; la falta de caridad que deja sin auxilios su espíritu, influye para menoscabar sus fuerzas físicas.

Colocáos un día festivo á la puerta del Hospicio de Madrid (1): ved salir de dos en dos

(1) Hace dos años, escribíamos «*colocáos á la puerta del Hospicio de Madrid*» y no Entrad en el Hospicio de Madrid, porque de pasar de la puerta hubiera sido preciso denunciar hechos tan poco verosímiles, que la verdad hubiera pasado probablemente por una exageracion. Ahora que el Hospicio de Madrid ha sufrido una transformacion verdadera; ahora que los abusos pertenecen afortunadamente á la historia, recordaremos algunos, menos en corroboracion de que hemos escrito, que para recordar que hay muchos establecimientos en España en que las reformas son tan necesarias como lo eran en el Hospicio de Madrid. Lo que habria que decir de este establecimiento, no cabe en una nota, apenas cabria en un libro: citaremos algunos hechos de los cuales se puede inferir el estado en que se hallaba. Si el que queria visitarle se detenía un poco, llevaba como recuerdo los insectos más repugnantes, que eran allí una verdadera plaga. Las camas tardaban en mudarse seis ó siete meses. La comida era malísima; llegó el caso de faltar carne para el caldo de los enfermos. Las enfermedades, frecuentes, y algunas epidémicas, como las oftalmías: los niños entraban con la vista perfectamente sana y salían ciegos. Los locales acondicionados de tal modo, que, por ejemplo, las hermanas de la caridad podía decirse que estaban acampadas, en términos que un simple catarro se hacia mortal por la imposibilidad de cuidarle: en un invierno, de diez y ocho hermanas murieron cinco.

La educacion ofrecia el cuadro más triste. Se mandaban los jóvenes á los talleres, sin saber leer ni escribir, ni la doctrina cristiana. Se castigaba con dureza, con crueldad, y con tan buen resultado, que los acogidos no tenían idea de pundo-nor, y por muchas de sus acciones manifestaban haber perdido el respeto á las cosas más santas: el desorden era la regla.

á esos desdichados huérfanos que reciben el amargo pan de la Beneficencia. En vano buscáis en sus miembros los signos de la fuerza, ni en su rostro la jovialidad y la belleza propias de la infancia. Raquíticos, escrofulosos, pálidos, endebles, llevan escritos en su deprimida frente los signos de la degradacion física; y es que el amor es para el niño lo que

Ahora todo ha cambiado; la falta de ruido que llama la atencion al entrar, prueba que hay orden. En un local en que aprenden docientos y tantos niños, tienen que deciros, *esa es la puerta de la escuela*: tan religioso es el silencio, que no lo adivináis. Lo que si adivinareis al momento es que el maestro ha nacido para enseñar, que es el padre de tantos infelices que no le tienen, y á quienes conduce no por el temor sino por el cariño. ¡Con qué complacencia os hace notar los progresos de sus discípulos, la gallardía de la letra, la limpieza de las ptaas, el mérito de aquel niño manco que escribe con tanta perfeccion, la buena conducta de todos, que con ser tantos no sustraen un libro, un pliego de papel! Y si al salir le dais la mano y las gracias, en nombre de la humanidad, por su inteligencia y su celo en favor de aquellos infelices, cómo os agradece esta justicia que la haceis en vuestro corazon y sin más testigo que Dios.

En la escuela, ó en los alleres, ó presidiendo las obras que ha emprendido y donde quiera que haga falta, encontrareis infaliblemente al director. No importa que no le conozcáis, que no lleveis ninguna recomendacion; en cuanto comprenda, y lo comprenderá muy pronto, que os interesais en la suerte de los acogidos y apreciáis los esfuerzos que hace por mejorar su condicion, lo dejará todo para manifestaros lo mucho que ha hecho, y explicaros lo muchísimo que piensa hacer. Vereis con qué paternal complacencia os enseña la bellísima escuela de párvulos que acaba de concluir, los ventilados dormitorios donde no hay un insecto, el gimnasio y el lavatorio que esta construyendo, el local donde piensa establecer una imprenta, etcetera etc.—Aquí, dice, quiero hacer una sala de convalecencia, los convalecientes me los traen del hospital en un estado lastimoso, y no sé qué hacer de ellos: no pueden volver al hospital porque dicen que están curados, ni á las brigadas porque no están buenos. ¡Me hace tanta falta esta sala! —Están haciéndose camas de hierro, y con la tabla de las que habia voy á entarimar la escuela, porque este polvillo de las baldosas, sobre ser sucio, perjudica á la vista de los niños.—Aquí van á colocarse las camas de los ancianos, para que tengan que subir pocas escaleras.—Por poca práctica que tengais de estas cosas, comprendereis que el hombre que así habla no es un empleado, y al despediros le dareis bien cordialmente la mano deseándole en vuestro corazon una larga vida para bien de los acogidos en el Hospicio. No hay para qué decir que no se los trata con dureza, que nadie pone la mano sobre ningun niño, que han desaparecido los antiguos castigos. Esto no es menester que os lo digan, lo adivináis al instante. La crueldad hace á los niños duros, suspicaces, hostiles para con sus superiores; y esta hostilidad es estensiva á las personas que los visitan con ellos. Recorred hoy el Hospicio de Madrid con su Director, y no recibireis esos saludos forzados, esas miradas oblicuas, ese odio reflejado que hace tanto mal. Si entráis, por ejemplo, en el comedor cuando los niños van á comer, vereis cuántas manos se alzan con su media libreta, y cuántas voces argentinas dicen.—¿Quiere usted pan?—Los pobres no tienen otra cosa con que agasajaros. ¡Y cómo les agradeceréis el obsequio! ¡Y que de lo intimo de vuestra alma les deseareis buena suerte! ¡Y con qué dificultad contendreis una lágrima! ¡Y cómo os ocurrirá la idea de comer de aquel pan, imaginando que, como el bendito por la iglesia, tiene el poder de perdonar los pecados.

el sol para las flores; no le basta pan, necesita caricias para ser bueno y para ser fuerte.

Repetimos, pues, que si el Estado hiciese los mayores sacrificios pecuniarios, y desplegara el mayor celo en favor de las casas de Beneficencia, podría decir como el Apóstol, *si no tengo caridad nada me aprovecha*. En efecto, la Beneficencia sin la caridad no puede auxiliar al desvalido, ni aun materialmente, aunque para ello haga todos los esfuerzos imaginables.

¿Pero estos esfuerzos los hace? ¿Es probable que los haga abandonada á sus solas fuerza? Muy distante se halla de eso, al menos en nuestra patria y en nuestra época?

Los establecimientos de Beneficencia no tienen realmente los medios pecuniarios indispensables para ofrecer al enfermo y al desvalido lo que su estado reclama, ni les tendrán mientras la caridad no clame muy alto en todas partes y siempre; mientras no se descorra el velo que cubre tantas impiedades y tantos dolores; mientras el ojo de la opinion pública no penetre en los asilos piadosos, mientras los sufrimientos no se arrojen al rostro del que puede evitarlos, y dejen en él una marca indeleble de infamia.

Os dirán tal vez que el estado es pobre, que la Beneficencia no puede tener lujo, que dá lo necesario. ¡Lo necesario! Es bien elástica

Con la suciedad y el abandono han desaparecido las enfermedades, es tan difícil hallar unos ojos malos, como antes lo era ver algunos que no lo estuviesen. A todo esto contribuye mucho la abundancia de agua. Tiene actualmente el Hospicio de Madrid toda el agua que necesita, se ha construido un hermoso lavadero con todo lo necesario para hacer las coladas, donde se lava toda la ropa de la casa; y solo desde que existe puede decirse que los acogidos al Hospicio se ponen ropa limpia. Se han hecho obras en algunos dormitorios, escuelas para las niñas con la debida separación de edades; las hermanas de la caridad ya no están acampadas, tienen su dormitorio bien acondicionado, su cocina, su comedor, su sala de labor, su oratorio, etc., etc. Hay una pieza que llama la atención por su lujo, y es el lavatorio de las niñas, cuyo suelo es de mármol, las paredes estucadas, etc., etc. ¿Quién ha proporcionado los cuantiosos fondos que en todas estas obras se han invertido? ¿Quién ha buscado personas á propósito para que todas estas reformas se realicen? ¿Quién tiene todos estos cuidados paternales? El Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Sabemos que no hace el bien para que se diga, que oculta sus virtudes tan cuidadosamente como otros sus vicios, pero esperamos que nos perdonará el haberle denunciado con nuestra débil voz, al respeto y á la gratitud de las personas caritativas. ¿Suena tan dulce un nombre que se escucha entre las bendiciones de los desvalidos, que es imposible no repetirle! Desdichada la época en que la bondad que excede ciertos límites puede pasar desapercibida! Desdichado el pueblo que al ver escritos ciertos nombres no lee. *Aprende y consuélate*.

Es bien decir á los avaros que el actual gobernador de Madrid deja su sueldo en favor de los establecimientos de Beneficencia; á los ociosos, que halla tiempo para visitarlos frecuentemente; á los hipócritas que no consiente ninguna señal ostensible que patentice su bondad y sus beneficios. Las hermanas de la caridad quisieron darle una prue-

esta palabra; parapetados con ella podemos recorrer una escala casi infinita de injusticias y de penalidades. ¿Y quién fija su verdadera significacion? Los poseedores de lo supérfluo piden á los indiferentes la medida de lo necesario para los desdichados. La indiferencia mide, la felicidad toma nota, y la desgracia sucumbe. Son ya necesarios los termómetros en las caballerizas, y en establecimientos de Beneficencia donde habia lo necesario se han muerto de frio los enfermos, literalmente de frio. ¿Qué diriais si se encargase el presupuesto de una máquina al que no fuese mecánico, el de un camino al que no fuese ingeniero? Clamariais ¡absurdo! ¿Hasta cuándo los absurdos del mundo moral han de parecer menos repugnantes que los del mundo físico? ¿No es tiempo ya de comprender que la ciencia moral tiene verdades tan evidentes como las otras ciencias, siendo una de ellas que el egoismo es mal apreciador de los sufrimientos ajenos? Solo la caridad puede formar el presupuesto de un asilo piadoso, porque solo ella siente las necesidades de los que allí sufren. Los indiferentes son en el mundo moral una especie de miserables, á quienes parece lujo todo lo que no es miseria, y ellos son, no obstante los jueces de las necesidades del desvalido y los encargados de remediarlas: apresuremos el día que ponga fin á tan absurda impiedad.

Mientras la caridad no penetre en los asi-

ba de gratitud, escribiendo sobre la puerta de su habitacion, que habia sido hecha con el sueldo del Sr. Marqués. Llega este, vé la piedra en que el agradecimiento ha grabado su nombre, y manda quitarla inmediatamente: en vano se le ruega; es inexorable, la piedra se quita, y las hermanas la guardan. De vez en cuando sale del lugar á donde fué relegada, las virtuosas mujeres la sostienen en sus brazos contando su historia, y la inscripcion se lee con mucho más interés y con mucho más respeto que si estuviera sobre la puerta. La vista de aquel mármol blanco nos conmovió profundamente. Nuestra imaginación lúgubre vió en él la lápida de un sepulcro, con que tiene mucha semejanza. Nuestros ojos dejaron de leer las letras allí grabadas, que sustituimos con este epítafio REHUSO LOS ELOGIOS QUE MERECE.

El Marqués de la Vega de Armijo va con frecuencia á los establecimientos benéficos, pero no tanto como desearia, y ha comisionado á la señora Marquesa de Viluma para que visite el Hospicio. ¿Sabeis quién es la Marquesa de Viluma? Preguntádoselo á aquella mujer que sumida en la miseria prefiere su visita *sin nada* á la de otra que le lleve socorros materiales; á la inocente encarcelada que le debe su libertad y su honra; á la que ha sacado del abismo del vicio, y al borde de él y próxima á volver á caer, se detiene, más que por el temor de Dios, por el temor de afligirla; á la que le debe su honor, el de su familia y probablemente la vida; á la que padeciendo una tristeza congénita que ningun remedio alivia, se consuela al escucharla, y siente pasar sobre su corazón como un perfume de esperanza. Preguntad á todas estas criaturas quién es la Marquesa de Viluma y ellas os lo dirán. Pero no, no lo podrán decir; vos lo adivinareis, porque al pronunciar el nombre querido sus ojos llenos de lágrimas se volverán hácia el cielo.

los de Beneficencia, no se obtendrá lo necesario, no se comprenderá siquiera, y hablamos de lo necesario en el orden material. ¿Cómo se proveerá, pues, á las necesidades del alma?

¿Quién sino la caridad sufrirá paciente las debilidades de la infancia y de la decrepitud? ¿Quién servirá de guia al niño en el camino de la vida, quién de apoyo al anciano en el que le conduce á la muerte? ¿Quién dará esas lecciones que solo el ejemplo hace provechosas, quién inspirará esos sentimientos que solo el amor inculca? ¿Quién hará mirar como sagrada la debilidad de la infancia, y de la vejez, que hoy son un objeto de burla, y restablecerá la armonía que hay en los dos extremos de la existencia, hoy rota por culpa de todos en los asilos piadosos? ¿Quién espíará la oportunidad de dar una repreension, una leccion, un consejo? ¿Quién adivinará cuándo entra una ráfaga de luz en las tinieblas de una conciencia extraviada? ¿Quién opondrá á los sofistas del mal las inspiraciones del corazón? ¿Quién sabrá cuándo se puede leer con fruto la página de un libro devoto, ni cuándo se puede recitar una oracion al que ha muchos años que no se acuerda de Dios? ¿Quién tendrá esperanza de rehabilitar á la pobre mujer extraviada, cuya vida parece como un naufragio que se ha tragado cuanto bueno habia recibido de Dios su alma, y como el mar, solo arroja el cuerpo en putrefaccion? La caridad, solo la caridad. Aislándose de ella la Beneficencia, ni educa al niño, ni consuela al anciano, ni moraliza al enfermo; es como un cuerpo sin alma.

(Se continuará.)

COMUNICADOS.

En cumplimiento de lo que tenemos advertido en uno de nuestros anteriores números, las columnas de LA ESPAÑA MÉDICA no darán cabida en lo sucesivo á nuevos comunicados relativos á la polémica sostenida por los señores Somovilla y Centenera, que hemos consentido en publicar, tan solo por el interés doctrinal que encierran.

El Sr. Somovilla ofreció en su anterior remitido un artículo al Sr. Centenera: tan tolerantes como neutrales le damos hoy cabida por última vez.

El Sr. Centenera manifestó en su último comunicado que por su parte la polémica quedaba concluida.

La redaccion no está obligada á la publicacion de más y recíprocas contestaciones, toda vez que ni ha emitido opinion ni fallo. Sus doctrinas son bien conocidas, y tolerante con las convicciones de los demás, solo desea alejar el debate del peligroso terreno de la per-

sonalidad, excitando á todos á la más estrecha unión y al olvido de todo motivo que pueda influir en la opinión pública de un modo desfavorable al prestigio de nuestra misión social.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor nuestro: También á nuestra vez tenemos que rogarle nos permita la natural réplica que reclama la última contestación que, el cirujano que fué de Tórtola, ha dedicado á nuestro anterior remitido.

Sensible en extremo es tener que abusar de la amabilidad de Vd. en un debate que mira como polémica de personas, pero que en nuestro concepto el asunto, no es tan exclusivo, que deje de relacionarse en muchos puntos con cuestiones médicas pertenecientes, ya á la ciencia, ya al profesor.

También hubiéramos deseado eliminar de esta discusión, que no hemos iniciado, el conjunto de frases y calificaciones inconvenientes que parecen ser términos obligados en toda controversia médica; pero no hemos sido los instigadores de la cuestión, ni en el fondo ni en la forma; uno y otra pueden verse en el artículo *Excursion de actualidad por el campo de la moral médica*, suscrito por el Sr. Centenera, é inserto en LA ESPAÑA MÉDICA, núm. 326.

Hecha esta salvedad, entremos ya en materia, dejando al Sr. Centenera que ejecute magistralmente lo que ordenen los médicos de su pueblo.

Seguendo el articulista á quien contestamos su habitual costumbre, se obstina en mezclar dos ó más períodos de distintos párrafos nuestros para componer á su placer un logogrifo, resolviéndole despues á su capricho: esto y no otra cosa puede deducirse del segundo párrafo del comunicado en cuestión.

Califica de poco profundas nuestras convicciones, porque no las ofrecemos con el carácter de inmutables cosa que en medicina sería una verdadera aberración. ¿Acaso el articulista persistiría terco en el ejercicio de la medicina según las generales creencias actuales, si un nuevo método le proporcionase medios de curar á sus enfermos pronto y bien, siquiera este nuevo método fuera la antítesis de lo que hoy se esplica en las escuelas?

¿Acaso el señor articulista de las admiraciones es tan miope que no ha observado la lenta, pero constante, metamorfosis que se advierte en las creencias de los hombres más distinguidos que cuenta el profesorado y la prensa médica? ¿No vé este señor, á Bossu (1), á Diday (2), al director en jefe del *Monitor de las ciencias médicas y farmacéuticas* (3), y aun al mismo Troussau y muchos otros puritanos alópats, reconocer ya la necesidad de entrar de lleno en el estudio concienzudo y repetido de la acción de las pequeñas dosis, para que, haciéndolas pasar cuidadosamente por el crisol de la clínica, sepamos á qué atenernos sobre su virtualidad? ¿Puede ningún médico desconocer las modificaciones terapéuticas que en el transcurso de pocos años se han introducido y ad-

mitido para el tratamiento de una misma entidad morbosa? ¿Ó acaso no existe para el articulista diferencia alguna entre la fórmula de Broussais y la Bretonneau ó Louis, en el tratamiento de la doti-enteritis? Quizá esta deferencia, enorme por cierto, no la ha advertido el articulista.

Si, pues, tan notables cambios se operan en las creencias de los que, por su posición como por sus talentos, merecen ir al frente de todo movimiento científico, ¿cómo extrañar esta misma disposición en los que, no alcanzando á guiar, procuran, si, seguir estudiando para no estraviarse?

En el sexto párrafo asegura el articulista que el Sr. Semovilla ha usado la homeopatía, y la USA como es público y notorio... etc. Tan notorio es, que para no hacer de ello misterio pedimos á la farmacia, bajo nuestra firma, la sustancia que creamos indicada; pero hay en lo que hemos trasladado un presente del verbo usar, señalado en cursiva, que representa un hecho concreto, un hecho de actualidad, del cual seguramente, ó nada sabe el Sr. Centenera, ó solo han pedido noticiárselo desde Madrid; lo consignamos al paso por si nuevo Teseo, nos sirve éste dato cual otro hilo prodigioso, para llevarnos tarde ó temprano al fin apetecido.

Hemos consagrado desde el primer artículo, y repetin. os hoy, que nos dedicamos al estudio teórico, y hacemos las aplicaciones clínicas que nuestra posición nos permite, con sujeción á la ley de los semejantes. Esto mismo hacen innumerables con profesores guiados por el deseo de instruirse. Aceptar sin previo estudio una doctrina sería liviano y censurable; rechazarla sin pruebas bastantes sería punible.

Cuando en el campo médico se presenta una doctrina ó un método nuevo, si, pero que tiene ya su historia, que cuenta con producciones bastantes para constituir ya una riquísima biblioteca, y cuyos adeptos, muchos de entre ellos son distinguidos profesores por su honradez y saber; no es justo, moral, ni digno, rechazar esta doctrina con el desden, por toda razón, ó con el insulto por todo argumento; hay precisión, en este caso, ó de hundirla con el raciocinio y los hechos, ó aceptarla por la convicción de los resultados. Esto, y no otra cosa, significa el *hasta hoy* de la doctrina que aceptamos, y que tanto extraña el médico comunicante.

Si los gobiernos, si menos preocupados con las cuestiones financieras ó con los temores políticos, se dedicasen á estudiar con el ahinco que merece esta vital cuestión, habrían ya dado de ella una solución definitiva, legalizando la enseñanza ó prohibiendo el ejercicio de este nuevo método, cuya exclusión ó admisión se trata hoy en detalle, y según las circunstancias ó inclinaciones individuales. Así el descrédito de la ciencia, cuando, por desprecisión de los profesores se aumenta, y las familias, obligadas á aceptar la una ó la otra doctrina sin razón ni criterio, presencian todos los días polémicas repugnantes que dañan á la profesión y colocan al enfermo y á sus deudos en la más angustiosa perplejidad, en la más dolorosa incertidumbre.

Nada es tan cómodo, á la par que fácil, como negar todo valor á lo que no se conoce: nada más difícil que procurarse la verdad, aun á costa del pe-

ligro de que nuestros actos, los más sinceros, los interprete mal quien á obrar mal debe sentirse dispuesto.

¿Hay algun caso en que sea necesaria la indigestion farmacológica? Sobre peregrina, es éntida esta pregunta del articulista.

El mercurio, hasta la copiosa salivacion administrado, y llegando á ocasionar graves enfermedades, como lo vemos frecuentemente y lo tiene bien demostrado Ludwig. — El opio ingerido en el estómago hasta la estupenda porcion de dos onzas y media durante 17 dias de tratamiento. — La administración de tres dracmas de tartaro emético en 24 horas; y así de otras muchas preparaciones activísimas, ordenadas por las más respetables autoridades médicas. ¿No le parecen al articulista peligrosas indigestiones? Si así no las considera, puede duplicarlas para su uso particular.

Hasta ahora se habia limitado el articulista, en sus anteriores comunicados, á copiar y revolver confusamente párrafos de aquí y de allí, citando, ya al Siglo, ya á algun tratado de zarzuela, reminiscencia, quizá de los tiempos en que hacia el cómico de lugar, para entretener sus ocios é instruir deleitando á sus parroquianos; pero en su último trabajo nos ofrece el escritor algunas de sus opiniones, ostentando en ellas conocimientos poco comunes y muy dignos de honrosa mención.

Define, ante todo, la homeopatía diciendo que es *la aplicación de dosis tanto más fuertes cuanto más infinitesimales, por la ley de los semejantes.*

Si esto lo ha escrito el señor Centenera, esperamos que, con esta definición tipo, como principio teórico, y la lectura del *Criterio* como repertorio clínico, veremos al articulista enseñar pronto á sus clientes la cajita misteriosa y los maravillosos efectos de los doce remedios, con lo que se arredrarán menos las vecinas del *barrio alto*, que ne enseñándolas tan frecuentemente como ahora el horripilante *forceps*.

Habiendo probado su mala fortuna en esto de definir, y despues de haber llamado erradamente abuso á lo que es uso del lenguaje ontológico, se permite en seguida el articulista citar una lección de moral, en lo que está, como siempre, feliz.

«Pues no faltaba más (dice) que un doctor en Madrid hiciera lo que un pobre cirujano de una aldea de la Alcarria» etc. Esto, como se ve, es edificante (si hablará aquí el señor Centenera); el mismo señor que al fin del artículo se firma, licenciado en medicina, se califica ahora de *pobre cirujano*; pero cirujano ó médico, ¿quién le ha dicho á este pobre (es su frase) que las leyes de la moral, de la dignidad, del decoro y de la estimación propia y de sus compañeros, no obliga al modesto profesor de aldea, igualmente que al más encopetado doctor? ¿Quién le ha dicho al licenciado ó revalidado, que haciendo cosas indignas, deja de manchar la ciencia, cuando á sí propio se rebaja? Pero no culpemos tampoco por esto al señor Centenera, que quizá á lo ha dicho el articulista, y pasemos á ver á este como hombre fuerte en literatura homeopática.

Extraña el comunicante, á quien contestamos, vernos conceder acción, para nuestras investigaciones, á los agentes homeopáticos; y habiendo dicho nosotros repetidas veces que no solo se em-

(1) *Abeja Médica*, 26 de marzo del 60.

(2) *Gaceta Médica*, de Lyon, abril 10 del 60.

(3) 17 abril, 1860.



plean las dosis atenuadas y diluidas, sino que se manejan también las tinturas inadres, sin faltar por ello á la ley de los semejantes, nos trae oportunamente la cita de un periódico homeopático, y copia parte de un hecho clínico, para demostrarnos con esto, en un modesto paréntesis, que conoce y mucho la literatura homeopática.

La cita del *Criterio Médico* en la pluma del señor Centenera, digámoslo ingenuamente, nos hubiera chocado siempre en extremo; no creíamos que el médico de *aluvion* gastaría su tiempo en la lectura de una cosa inútil, como deben ser para él las producciones homeopáticas, y hasta creíamos que el *Criterio* no había pasado nunca la *puerta de la cadena*, ni humedecido sus hojas con los vapores de la abundosa fuente *Blanquina*. Este dato, con otros muchos contenidos en los artículos que viene firmando el Sr. Centenera, y el conocimiento que de este profesor tenemos, nos habían hecho sospechar si podría haber quien se atreviese á abusar del médico de Brihuega hasta el extremo de hacerle cargar con el pobre papel de editor responsable; pero habíamos concluido generosos por rechazar constantemente tan descabellada idea. Hoy las circunstancias han cambiado, y aunque á nuestra razón se resista, tenemos que dar crédito á nuestros ojos. A pesar de nuestro *atolondramiento*, todavía no cegados por el *ridículo*, ni habiendo aceptado la táctica... huida del *Lancero*, hemos visto que se ha abusado horriblemente del pobre Sr. Centenera, y que tras la negra y modesta capa de este profesor, se oculta una mano, á la que esperamos conocer pronto, pues ya el *incógnito* es imposible. Suponemos que el Sr. Centenera no querrá continuar desempeñando el papel de *grajo*, ni su oculto instigador querrá proseguir arlequinando con sus plumas la humilde *túnica* del nivelado.

Imposible nos parece que por mala fé hacia el Sr. Centenera, y deseando enseñarnos en su esquelética desnudez, por torpeza ó por otras causas que ya inquiriremos, se nos haya dado una prueba tan ostensible en el último número de LA ESPAÑA MÉDICA, de que, abroquelado con el nombre del Sr. Centenera, hay quien lanza sobre nuestra honra, siempre sin mancilla, alusiones y reticencias que ha de salir á sostener quien las dispara escudado con un *buen hombre*, que, perdiendo hoy lo orondo de su prestado plumaje, queda bastante castigado con su menguado papel. Hé aquí el hecho á que aludimos. El comunicado del señor Centenera está firmado en Brihuega con la fecha del 10 de mayo. El *Criterio Médico*, que inserta el caso clínico del Sr. Firmat (tomado por Centenera), se publicó en Madrid el mismo 10 de mayo. Luego... ya nos explicarán esta maravillosa telegrafía ó este nuevo sonambulismo del médico alcarreño (1).

(1) Amantes siempre de la verdad debemos consignar, que si bien es cierto que el comunicado del Sr. Centenera, al que se refieren estas apreciaciones del Sr. Somovilla, apareció en nuestro último número con la fecha de 10 del mes actual, se ha debido esto á un error de imprenta, pues el original del Sr. Centenera, que conservamos en nuestro poder, tiene la fecha del 12 de mayo, y fué recibido en esta redacción el 13.

Hacemos esta rectificación espontáneamente, y como prueba de nuestra absoluta imparcialidad.

L. R.

Por aquí pudiéramos haber principiado nuestro artículo... aquí debiéramos terminarlo; pero, preferimos demostrar al articulista, por si todavía cree que su trabajo *anónimo* es intachable, que, muy al contrario, el artículo que analizamos es contraproducente, y daña á la vez al pobre Centenera que lo firma, al que lo ha redactado á hurtadillas y á la doctrina médica que pretende defender.

Nada más oportuno: pocas razones pueden ser más concluyentes y valederas para demostrar que no debe ejercerse, que no debe estudiarse, ni aun ensayarse la homeopatía, como es elocuente y abrumadora la cita del médico á quien contestamos. Enseñar que con unas gotas de belladona se cura el *vólvulo* llegado á su último período; ver curarse sin purgantes, sin sanguijuelas, sin baños una enfermedad gravísima que la naturaleza no vence jamás sino por un mecanismo prodigioso, esto es, eliminando por mortificación el cilindro medio y el interno de la porción invaginada, después de establecidas las adherencias en la duplicatura esterna del intestino: esta eliminación no ha existido en el caso del Sr. Firmat; el enfermo se ha curado, el *Criterio* lo afirma, el articulista á quien contesto lo cree, pues lo cita; y considera como grave culpa la censura de *misto*, al lado de la importancia y trascendencia del hecho que admite y alega, cuando se ocupa en probarnos que es hasta inmoral estudiar la homeopatía: pocas citas como esta, señor articulista, y el claustro ofendido, le interdice el diploma. Ciertamente el Sr. Firmat incurrirá en la censura de *misto*, censura que se agrava con las apreciaciones de tres distinguidos socios de la Hahnemanniana Matritense; pero estamos bien persuadidos que, no obstante estas apreciaciones, el Sr. Firmat se hallará muy tranquilo, como en su caso lo estaríamos nosotros; pues, sobre que su proceder está legitimado por varias autoridades, como Espanet, Hartmann y otros muchos, lo está todavía más, porque el paciente se ha salvado, porque el señor Firmat ha curado su enfermo de *dolencia gravísima*; y aun siendo esto así, el señor comunicante *puro*, que no dá valor á los infinitesimales y mira como humillante la nota de *misto*, hubiera sin duda preferido que se muriera el enfermo, antes que incurrir en el pecado de estudiar lo que ignora, ni ensayar lo que desconoce.

Suprema lección de moralidad, argumento incontestable para demostrar que la homeopatía no debe estudiarse, supuesto que si cura casos graves, los cura con la terapéutica de los semejantes y con una posología *mista*!!! Esta conducta si que dá la medida de lo que valen ciertas conciencias, aun ante los hechos más elocuentes; y quien así obra, ¿se permitirá calificar á otros como lo ha hecho en su primer artículo el pobre cirujano de una aldea de la Alcarria? Estudiar primero y ensayar después, es un deber de conciencia para todo el que haya visto ó creído en un solo caso de curación, por la homeopatía ó por otro método cualquiera; no de otro modo la medicina ha podido progresar, ni conocemos otro camino para haber sustituido, con las doctrinas vigentes, las rancias y erróneas teorías que fueron

Fatal como nunca ha estado en su último ar-

tículo el comunicante á quien venimos contestando; pero esta fatalidad llega hasta la estolidez en las primeras muestras de su literatura homeopática, cuando cita como perteneciente á este género un trabajo del respetable Dr. Asuero, trabajo que es precisamente anti-homeopático.

Para concluir, quisiéramos rogar al *Criterio Médico* no se permita la mala ocurrencia de publicar la conversión de M. Tessier á la homeopatía, abandonando la alopatía y la clínica oficial que desempeñaba, en vista de los resultados admirables que aquel nuevo método le había ofrecido; así también quisiéramos rogar al mismo periódico, no se nos venga insertando en su próximo número el resultado estadístico sorprendente que arroja la clínica homeopática de Beauvais, conteniendo la historia de cinco mil ciento treinta y nueve casos recogidos en el grande hospital de Viena y en otros importantes puntos; porque de hacerlo así el *Criterio*, nuestro antagonista, ávido de demostrar su erudición *homeopática*, impaciente por llamarnos *mistos*, ó ansioso de probar que es inmoral estudiar la homeopatía, podría quizá utilizar como incontrastables argumentos estos preciosos datos, en cuyo caso es también muy posible que el tribunal que concedió el diploma al escritor que *tiene el placer de formar*, aunque en último término (con razón) en la inmensa falange de los que combaten la doctrina de Hahnemann, dijera: el Sr. Centenera, por sí ó por boca de ganso, ha demostrado, sin quererlo, que el método homeopático es mejor que el que enseñamos; mas, á pesar de todo, sostenemos, como el claustro de Salamanca y los monges de S. Esteban, que Colón no vió otro Nuevo Mundo, ni es posible ver otra terapéutica mejor que la de la *polifarmacia*.

Madrid 17 de mayo de 1862.

Dr. Julian Lopez Somovilla.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor nuestro: Á los directores de *La Época*, de *La Correspondencia de España* y de *La Iberia* dirigimos, con esta fecha, la siguiente comunicación, que suplicamos á V. tenga á bien insertarla en su acreditado periódico: favor que no dudan merecer sus afectísimos atentos amigos y compañeros Q. B. S. M.—Zoiilo Perez.—Félicia Tejada y España.—Quintín Chiarlone.

Madrid, 19 de mayo de 1862.

Sr. Director de *La Época*.

Muy señor nuestro: Habiendo leído en el periódico que V. dirige, correspondiente al día 16 del presente mes, un suelto en el que asevera V. que D. Saturio Andrés, director de *El Látigo*, le había dirigido una comunicación, diciéndole: «que un amigo del director de *La Iberia*, Sr. Calvo ASENSÍO, fué el que inició la idea de invitar á éste á banquete dado por la prensa médica, invitación que no fué en concepto oficial, sino como profesor y como amigo», y en cuyo suelto se añade más abajo «si esto es ó no completamente exacto, los concurrentes á la reunión lo sabrán.» Creer, como individuos de la comisión nombrada para entregar las comunicaciones á los señores diputados que han intervenido en las diferentes comisiones que han tomado parte en la cuestión de pen-

siones á las viudas de los profesores muertos en el desempeño de su noble profesion, deber manifestar:

1.º Que dicha comision, además del objeto indicado, tuvo el de invitar oficialmente al Sr. D. Pedro Calvo Asensio, para que asistiera al banquete que en aquella noche debia tener lugar, y que habia sido iniciado por el Sr. D. Saturio Andrés, director de *El Látigo Médico*, quien, no solo no hizo ninguna observacion despues de haberse hecho la propuesta de invitar al banquete al señor D. Pedro Calvo Asensio, sino que precisamente él fué el que indicó para representantes de los periódicos que habian de invitar al director de *La Iberia* y entenderse con él, á los que tenemos el honor de firmar este comunicado.

2.º Que esta comision, cumpliendo con el encargo de sus compañeros, puso una comunicacion al Sr. Calvo, indicándole les señalára dia y hora para poder comunicarle el acuerdo de la junta, lo cual tuvo lugar al siguiente de dicha comunicacion.

3.º Que el dia de la comida, la comision, despues de irle á buscar al Congreso, le señaló el sitio que en la mesa habia de ocupar, que fué el de la presidencia, en prueba de gratitud y respeto.

Y, por último, que despues de haber escrito *El Látigo* el suplemento á que V. se refiere, y otro artículo más, en contra de nuestro amigo, su director, el Sr. D. Saturio Andrés, para llevar á cabo un proyecto que sin duda no le deja dormir, si se atiende al deseo que manifestó en el banquete por esplicarle, proponia, como á imitacion del Sr. España, al Sr. Calvo Asensio como la persona competente, como la designada y como la más apta, por los servicios prestados á las clases médicas, para presidente de un comité necesario al desenvolvimiento de la idea favorita del Sr. Don Saturio Andrés.

Despues de lo manifestado, V. dirá, señor director de *La Época*, si formalmente puede el señor D. Saturio Andrés, ó lo que es lo mismo el director de *El Látigo*, aseverar lo que á V. le manifiesta en la comunicacion que parece haberle dirigido. Á su buen criterio encomendamos, ó mejor dicho, abandonamos esta cuestion.

Con este motivo nos ofrecemos, etc.

Madrid, 19 de mayo de 1862. — Los individuos de la comision de la prensa de las clases médicas. — Zoilo Perez. — Félix Tejada y España. — Quintín Chiarlone.

Academia médico-quirúrgica matritense.

SECRETARÍA GENERAL.

El jueves 22 del actual á las ocho y media de la noche, continuará la discusion sobre la utilidad ó inconveniencia de las medidas sanitarias generales en tiempo de epidemia.

Tienen pedida la palabra los Sres. Cuesta Olay, Quet, Ruiz Jimenez, Cortejarena, y para rectificar los Sres. Ametller y Yañez.

Madrid 16 de mayo de 1862. — El Secretario general, Juan José Cambas.

Sociedad filantrópica de profesores de Ciencias Médicas.

Los señores sócios que se espresan á continuacion se servirán remitir las señas de su habitacion á esta Secretaria, calle del Humilladero, número 16, piso 2.º, en el improrrogable término de quince dias, con el fin de que cumplan lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento.

D. Bonifacio Mateo y Morino.

D. Santiago García.

D. José Braulio Conde.

D. José García Rodriguez.

Con arreglo al mismo artículo citado, quedn separados de la Sociedad, con opcion si gustan á la rehabilitacion, los señores:

D. José Pardo Bartolini.

D. Isidoro María de Villanueva.

D. Cristóbal Garcia Montoya.

D. Modesto Pastor y Benito.

D. Fermin Urdapilleta.

Madrid 16 de mayo de 1862. — El Secretario, A. Ayllon.

CRÓNICA.

Banquete de los representantes de los periódicos médicos de Madrid

Tuvo lugar, como habiamos anunciado á nuestros lectores, la reunion de la prensa médica el dia 14, á consecuencia de la proposicion que presentó el Sr. D. Saturio Andrés á varios de los directores de periódicos que concurren á la Academia Médico-quirúrgica Matritense á firmar las manifestaciones dirigidas á 32 señores diputados: se aceptó el pensamiento, creyéndole muy provechoso, á fin de establecer más estrechas relaciones entre todos los que, aunque por diferentes caminos, procuran unos mismos fines, para las clases médicas.

El Sr. Chiarlone propuso se invitara al Sr. Calvo Asensio, y la proposicion fué aceptada por todos con el mayor placer; tratándose, no solo de un dignísimo profesor y antiguo periodista, fundador de *El Restaurador Farmacéutico*, sino de la persona, que entre todos los diputados, más ha pedido y más ha alcanzado en favor de las clases médicas.

Concurrerón á esta amistosa y fraternal reunion:

El Sr. Calvo Asensio, que honró el banquete presidiéndole.

Por *El Restaurador Farmacéutico*, D. Quintín Chiarlone y D. Germán Martinez.

Por *El Siglo Médico*, D. Serapio Escolar, don Matias Nieto, D. Francisco Mendez, D. Mariano Benavente, D. Eusebio Castelo y D. José Garófalo.

Por *El Génio Quirúrgico*, D. Félix Tejada y D. Manuel Valdivielso.

Por *El Pabellon Médico*, D. Félix Borréll.

Por *El Semanario Médico*, D. José Manté.

Por *El Látigo Médico*, político, D. Saturio Andrés.

Por *La Fuerza de un Pensamiento*, D. Juan Cuesta.

Por *El Criterio Médico*, D. Anastasio García Lopez.

Por *El Debate Médico*, D. Pio Hernandez y don Zoilo Perez.

Por *LA ESPAÑA MÉDICA*, D. Pablo Leon y Luque y D. Andrés del Busto.

La reunion tuvo, puede decirse, dos periodos: uno, de verdadera y severa cortesía, que demostraba que, aparte de las doctrinas científicas y opiniones de cada cual en los asuntos profesionales, faltaba la confianza, la amistad íntima y el conocimiento personal necesario entre los que se consagran á unas mismas tareas; y otro, de expansion, de felicitaciones, de brindis: el primero se halló disculpado y hasta oscurecido por el segundo: en el primero cada cual se cuidaba de sí propio, mediando solo atentas conversaciones con los colaterales de mesa; en el segundo, en honor de las clases médicas, se dió una verdadera y elocuente prueba de interés, de buenos deseos y de resultados positivos de la accion lenta de nuestras peticiones. Todos los escritores dieron muestras de la mayor tolerancia con las opiniones, y reinando la más feliz armonía, se esforzaban en encontrar tiempo que ocupar con sus brindis y sus discursos: tal era la animacion y el entusiasmo.

Difficil es recordar el órden con que se pronunciaron ni literalmente trasmitirlos á nuestros lectores, pero acaso podamos darles una idea aproximada de todos ellos.

El Sr. Chiarlone, brindó por el autor del pensamiento que proporcionaba la satisfaccion de vernos reunidos.

El Sr. del Busto, brindó en honor del Sr. Calvo Asensio, como protector en el Congreso de las clases médicas.

El Sr. Calvo Asensio, pronunció un largo, fácil y correcto discurso manifestando la satisfaccion de que estaba poseido al hallarse entre tantos individuos ilustrados que hacian por su carácter y mision mucho más estimables las palabras y distinciones que se les dispensaban; manifestó que si no habia hecho todo lo que hubiera deseado en favor de las clases médicas, era por circunstancias especiales de posicion y doctrinas políticas, esplicando su conducta de un modo tan digno como satisfactorio, siéndole tanto más satisfactorio, á pesar de esto, trabajar en defensa de justos derechos, cuanto que lo hace por una de las clases más ilustradas y entusiastas por el adelanto de sus ciencias, citando la prueba de que ninguna puede presentar el número de periódicos científicos que las clases médicas reunen en Madrid.

El Sr. D. Zoilo Perez, brindó por el afan y constancia con que siempre habia trabajado el Sr. Calvo Asensio en el parlamento por los intereses de nuestras profesiones.

El Sr. Leon y Luque, brindó por el progreso científico y profesional de las clases médicas.

El Sr. Mendez por la libertad en las cuestiones científicas y tolerancia en los asuntos y opiniones profesionales que se debaten en la prensa.

El Sr. Nieto porque sea cada vez mayor la ilustracion individual para que sea su producto ó suma de la consideracion social que las clases médicas merecen.

El Sr. Martinez porque se declaren iguales de

rechos que á los empleados del Estado, á los médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares.

El Sr. Garófalo por la invención de la verdad en medicina.

El Sr. Escolar por la union y concordia profesional, y por la templanza de la prensa.

El Sr. Tejada porque el resultado de aquel banquete abra una nueva era de amistad y tendencias entre los escritores médicos en favor de las clases que representan.

El Sr. Castelo por los que han formado anteriormente parte de la prensa médica, ilustrado y estimulando á las clases profesionales.

El Sr. D. Pio Hernandez manifestó que era médico antes que homeópata, y como tal brindó por el respeto á las doctrinas, la discusion templada y sin ridiculo.

El Sr. Garcia Lopez, por las ventajas que el pensamiento de emancipacion médica de los señores Gallego y Amat, habia reportado á los profesores de partido.

El Sr. Cuesta, porque los profesores de partido progresen mediante las mejoras que un buen arreglo pueda proporcionarles.

El Sr. de Andrés, porque los médicos se organicen como las demás clases de la sociedad, trabajen de consuno, y en los negocios públicos y políticos tomen la participacion que merecen y les corresponde.

El Sr. Manté, por la prensa de provincias.

El Sr. Borrell, por la igualdad de derechos y consideraciones entre los farmacéuticos y médicos.

El Sr. Valdiviwo, por todos los buenos resultados de aquella reunion para los profesores de partido representados moralmente en aquel banquete.

El Sr. Benavente leyó una fabulita compuesta expresamente para aquella noche, y alusiva á las discordias frecuentes entre los diversos órganos de la prensa médica, con motivo de la cual el señor del Busto improvisó un pequeño apólogo, animado de los mejores deseos de confraternidad.

Muchos señores repitieron nuevos y animados brindis y discursos. Los Sres. Calvo Asensio y D. Saturno Andrés, espusieron sus opiniones respecto al porvenir político de las clases médicas.

El Sr. Menéndez hizo muy razonables apreciaciones sobre este particular.

El Sr. Tejada improvisó algunos versos de agradable cadencia, escitando á la union y desprecio de todo yugo que pueda ensordecir el lustre de la profesion.

El Sr. del Busto espuso en un discurso, dirigido al Sr. Calvo Asensio en nombre del cuerpo médico forense de Madrid y de la clase médica en general, cuánta era la gratitud con que debían mirarse sus interpelaciones en el Congreso y sus activas gestiones por que se consignara una crecida partida en los presupuestos del Estado para atender á la justa remuneracion de los servicios médico-forenses en toda España. Brindó además por la union más estrecha con la respetable clase farmacéutica, por una conveniente fusion de la quirúrgica, y consagró un recuerdo á la enseñanza médica, deseando para ello el mayor brillo, la más elevada opinion y la mayor estension posible en el terreno experimental y clínico.

Después de las once de la noche conuyó esta agradable reunion, que dejará los mejores recuerdos de amistad y compañerismo entre los concurrentes, y que puede servir de prenda á los profesores de partido de que las miras y esfuerzos de todos los que la componian tienden á un mismo fin: el progreso profesional y científico, por más que cada uno le busque por el camino que presume más corto y practicable.

Ha sido condecorado nuestro colaborador y amigo el Dr. Delgado con la cruz de caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III. Tenemos mucho gusto en comunicar esta noticia á nuestros lectores, así como tambien la de haber sido nombrado corresponsal de la Sociedad médico-hispano-americana de Paris.

Nuestro colega el «Látigo Médico» nos dirige en su número anterior una suave reconvention por haber recomendado los prospectos que nuestro compofesor y amigo el Sr. Calvo Asensio nos dirigió para que fuesen repartidos á nuestros suscritores, y nos escita á que hagamos mención de la hoja suelta que con este motivo ha circulado contra la pretendida proteccion del Sr. Calvo para las clases médicas, mediante su periódico político. Siu que nos creamos obligados á esplicaciones, diremos á nuestro cofrade que, agenos por ahora á la política general activa, hemos elogiado lo justamente meritorio del Sr. Calvo Asensio para con las clases médicas, y más de una vez le hemos rendido en nuestro periódico el tributo de gratitud que ha merecido en nuestro humilde parecer. Creemos que los intereses de la sociedad en general están antes que los de una sola clase, y sería exageradamente egoista nuestra conducta si exigiríamos que cualquier persona influyente en política sacrificara los intereses generales y comunes por los de una clase determinada: Esto no se puede mandar ni exigir, porque todo cabe dentro de la primera conducta y lo obtenido es muy de agradecer, ser á poco pero es algo más de lo que habia. Constancia y adelante.

REGISTRO DE PARTIDOS.

Valle de Guriezo. Siendo probable se anuncie la vacante de médico-cirujano de este valle, en la provincia de Santander, partido judicial de Castro-Urdiales, debe tener presente cualquier compofesor que trate de solicitarla, que el Valle se compone de 19 pueblos, en los cuales hay un conjunto de más de 450 vecinos, calculando la distancia de un extremo á otro en siete cuartos de legua, y que hasta ahora ha sido desempeñada por dos profesores, el uno de medicina y el otro de cirugía; que en cuatro años han sido cambiados tres médicos, y el cirujano que ha venido desempeñando la plaza de titular por espacio de 18 años y medio se ha visto en la necesidad de hacer renuncia de dicho cargo por razones muy recomendables.

Este profesor en cirugía, á petición de su vecindario, se ha establecido á partido, y cuenta con las simpatías de todo el vecindario. Se halla casado en el mismo valle y rodeado de una numerosa parentela.

Cualquiera profesor que trate de solicitar, puede informarse de los profesores de Castro, Carranza, Ampuero y Laredo, que son los pueblos que rodean á este valle, pudiendo dar más pormenores D. Bernardo Iribarnegaray, médico en Arnuero, y

D. Lorenzo Grao y Cordido, que es el que últimamente servia la titular.

VACANTES

Mazuerras (Santander.) Médico-cirujano, dotada con 12,000 reales, pagados por la depositaria municipal á trimestres vencidos. El ayuntamiento consta de 486 vecinos, distribuidos en siete pueblos, y todos estos sobre una longitud de tres cuartos de legua. La topografía es en lo general plana y el clima saludable. Los aspirantes á aquella pueden servirse dirigir sus solicitudes al suscrito presidente de la corporacion, durante el término de un mes siguiente á la publicacion de este anuncio, pasado el cual se dará cuenta de todas las que se hubiesen recibido, y se hará la eleccion que proceda. Mazuerras, 6 de mayo de 1862.—Roman Campe

ANUNCIOS.

Por retirarse su dueño del ejercicio de la facultad, y tener que ausentarse de esta corte, se enajena una botica bien surtida y acreditada; está situada en una de las principales calles.

Darán razón en el establecimiento de bragueros de D. Francisco Abril, calle de Hortaleza, núm. 8. Los profesores que deseen adquirir cristales de vacua de toda confianza, ó las personas que tengan encargo de adquirirlos para provincias, ó pueblos pequeños, pueden pasar, si gustan, al establecimiento de bragueros de D. Francisco Abril, sito en la calle de Hortaleza núm. 8.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MÉDICAS.

CLINICA MEDICA

DEL HOTEL-DIEU DE PARIS, por A. Trousseau

Catedrático de clinica médica de la Facultad de Medicina de Paris; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legion de Honor; gran oficial de la orden del Leon y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

VERTIDA AL CASTELLANO

por D. E. Sanchez y Rubio,

Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traduccion esclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia.

La obra constará de dos tomos de más de 900 páginas.

Continúa activamente la traduccion del tomo segundo, del que se encuentran ya impresas 450 páginas. Tan pronto como concluya en Francia la impresion del original, ya muy avanzada, se publicará de una vez, todo lo traducido á la sazón.

El tomo 1.º se sigue vendiendo á 46 rs. en toda España.

La suscripcion al tomo 2.º se anunciará tan pronto como se pueda fijar su precio.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redaccion, Manuel L. Zambrano.

Madrid 10 de mayo de 1862. — El Secretario

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE:

IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ,